INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

ICCU-CM-044 DE 2024 - VERIFICACIÓN RESUMEN GENERAL - INFORME FINAL

LISTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					PONDERACION DE OFERTAS (PUNTAJE)
No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO	
L2-P1	CONSORCIO CORREDORES ICCU044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	78,12
L2-P2	CONSORCIO CORREDOR VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	42,33
L2-P3	TNM INGENIERIA S.A.S.,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	57,20
L2-P4	CONSORCIO CA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	82,51
L2-P5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,79
L2-P6	CONSORCIO CONSULTORIA SGD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86,55
L2-P7	CONSORCIO CONSULTORIA DG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	77,63
L2-P8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS CND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	41,30
L2-P9	Consorcio CIVILTEC -SEÑALES.044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66,04
L2-P10	Consorcio BBP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67,10
L2-P11	CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	95,09
L2-P12	CONSORCIO SMI - SIGMA GP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	81,06
L2-P13	CONSORCIO CONSULTORIA VIAL CUNDI 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
L2-P14	CONSORCIO CONSULTOR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	54,28
L2-P15	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAL.	CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE	
L2-P16	CONSORCIO VÍAS DIPRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	71,25
L2-P17	Consorcio CAMINOS IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00
L2-P18	CONSORCIO DISEÑOS VIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	87,62
L2-P19	CONSORCIO CYD CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80,22
L2-P20	CONSORCIO VIAL ICCU JCM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	85,02
L2-P21	CONSORCIO PROYECTAR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	63,19
L2-P22	CONSORCIO CORREDORES VIALES DOUBLE C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	77,96
L2-P23	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50
L2-P24	CONSORCIO ACTING – CIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	89,59
L2-P25	EURO ESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94,99
L2-P26	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	83,57
L2-P27	Consorcio SETEC CUNDICONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88,27
L2-P28	CONSORCIO ESTUDIOS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97,91
L2-P29	PROBINTEC S.A.S,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50
L2-P30	CONSORCIO CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	56,08
L2-P31	CONSORCIO INTERVIAL DB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	95,76
L2-P32	INTERSA S.A.,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97,35
L2-P33	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 44.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

ICCU-CM-044 DE 2024 - VERIFICACIÓN RESUMEN GENERAL - INFORME FINAL

LISTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					PONDERACION DE OFERTAS (PUNTAJE)
No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO	
L2-P34	Consorcio EYD Convial MJS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
L2-P35	CONSORCIO ALMA-LERI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93,09
L2-P36	TORRES Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31,50
L2-P37	CONSORCIO CONSULTORES OST.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	83,57
L2-P38	CONSORCIO EST CUNDINAMARCA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94,62

CUMPLE	34
NO CUMPLE	4

NOTA 2: como quiera este proceso es estrcuturado por lotes, se aplican las siguientes reglas:

Se informa que el orden de adjudicaciòn se iniciara por el lote 1, luego lote 2, lote 3 y lote 4. La TRM aplicable al presente proceso es la del 13 de diciembre de 2024 (Literal C del numeral 4.1 del pliego), la cual fue de $ 4.335,20, por lo cual la formula a usar para el lote 1 es la Mediana con valor absoluto, para los demas lotes se aplicaran las siguientes formulas: lote 2 - Media geométrica, Lote 3 - Media aritmética alta, lote 4 - Mediana con valor absoluto.

Literal A y E, numeral 2.10 del pliego: " El proponente podrá presentar oferta a más de un lote, sin embargo, no podrá resultar adjudicatario a más de un lote." …

"El Proponente seleccionado debe incluirse en los demás órdenes de elegibilidad en los cuales se encuentre habilitado y, de resultar ubicado en el primer orden de elegibilidad de estos lotes o grupos, se adjudicará al Proponente instalado en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más Proponentes a quienes adjudicar los lotes o los grupos restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de dos (2) lotes o grupos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones."

Literal C, numeral 4.1 del pliego: "(…) "En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o por grupos, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método."

Numeral 3.6 el pliego de condiciones: " (…) En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.
En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente."

Asi las cosas, se informa que el adjudicatario del lote 1 no podra ser adjudicatario de mas lotes, por ende, se procede a calcular el capital de trabajo y se da el siguiente resultado: Capital inicial de trabajo del proponente 11. CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL= $4.112.546.105; Capital de trabajo Requerido Lote 1= Presupuesto Lote 1 x 10%= $306.061.770...
Nuevo Capital de trabajo Proponente 11. CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL= $4.112.546.105 - $306.061.770= $3.806.484.335 mayor o igual al capital de trabajo requerido Lote 2= $243.045.847,8, el Proponente 11. CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL CUMPLE financieramente para seguir participando en el Lote 2.

Como el adjudicatario del lote 1 aun tiene capacidad respecto del capital de trabajo, se incluye dentro de la ponderación del lotes 2, 3 y 4.

UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN, QUIEN QUEDA EN PRIMER ORDEN DE ELEBILIDAD ES EL PROPONENTE No. 17 CONSORCIO CAMINOS IP

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS	KAREN CAMARGO ARIAS
SUBDIRECTORA DE INFRESTRUCTURA VIAL (E)	SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL	SUBDIRERCTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO	FORMATO 8	EVALUACION TECNICA	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR SOST.	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EyE	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
L2-P1	CONSORCIO CORREDORES ICCU044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	45,62	**78,12**
L2-P2	CONSORCIO CORREDOR VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	0	0	0,00	0,25	0	11,3	31,08	**42,33**
L2-P3	TNM INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,5	25,70	**57,20**
L2-P4	CONSORCIO CA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	50,01	**82,51**
L2-P5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	16,29	**48,79**
L2-P6	CONSORCIO CONSULTORÍA SGD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	54,05	**86,55**
L2-P7	CONSORCIO CONSULTORIA DG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,3	45,38	**77,63**
L2-P8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS CND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	8,80	**41,30**
L2-P9	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	33,54	**66,04**
L2-P10	CONSORCIO BBP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	34,60	**67,10**
L2-P11	CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	62,59	**95,09**
L2-P12	CONSORCIO SMI - SIGMA GP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	48,56	**81,06**
L2-P13	CONSORCIO CONSULTORIA VIAL CUNDI 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5		
L2-P14	CONSORCIO CONSULTOR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	21,78	**54,28**
L2-P16	CONSORCIO VÍAS DIPRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	38,75	**71,25**
L2-P17	CONSORCIO CAMINOS IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	67,50	**100,00**
L2-P18	CONSORCIO DISEÑOS VIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	55,12	**87,62**
L2-P19	CONSORCIO CYD CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	47,72	**80,22**
L2-P20	CONSORCIO VIAL ICCU JCM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	52,52	**85,02**
L2-P21	CONSORCIO PROYECTAR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	30,69	**63,19**
L2-P22	CONSORCIO CORREDORES VIALES DOUBLE C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,00	0	32,0	45,96	**77,96**
L2-P23	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	0,00	**32,50**
L2-P24	CONSORCIO ACTING – CIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	57,09	**89,59**
L2-P25	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	62,49	**94,99**
L2-P26	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,00	0	32,3	51,32	**83,57**
L2-P27	CONSORCIO SETEC CUNDICONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	55,77	**88,27**
L2-P28	CONSORCIO ESTUDIOS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	65,41	**97,91**
L2-P29	PROBINTEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	0,00	**32,50**
L2-P30	CONSORCIO CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	23,58	**56,08**
L2-P31	CONSORCIO INTERVIAL DB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	63,26	**95,76**
L2-P32	INTERSA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	64,85	**97,35**
L2-P33	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 44	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,5		
L2-P34	Consorcio EYD Convial MJS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5		
L2-P35	CONSORCIO ALMA-LERI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,3	60,84	**93,09**
L2-P36	TORRES Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,5	0,00	**31,50**
L2-P37	CONSORCIO CONSULTORES OST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	51,07	**83,57**
L2-P38	CONSORCIO EST CUNDINAMARCA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	62,12	**94,62**

Se aclara que los proponentes que no cumplieron los requisitos habilitantes, se les verificó los documentos aportados para la obtencion de puntaje, sin embargo no se otorgó puntuación puesto que no se encuentran habilitados.

Vto. Bo.:

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subdirectora de Infraestructura vial (E)
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

Consolidó-Revisó

WILLIAM MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION ECONOMICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-CM-044 DE 2024
LOTE 2

PRESUPUESTO OFICIAL PRESUPUESTO OFICIAL DE EVALUACION	**$ 2.430.458.478,00**
MEDIA GEOMETRICA	**$ 3.019,01**
No PROPUESTAS HABILITADAS	**34**

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL	PUNTAJE ECONOMICO
L2-P1	CONSORCIO CORREDORES ICCU044	$ 2.040,24	CUMPLE	45,6162968
L2-P2	CONSORCIO CORREDOR VIAL	$ 1.390,00	CUMPLE	31,0780839
L2-P3	TNM INGENIERIA S.A.S.,	$ 4.888,45	CUMPLE	25,7023716
L2-P4	CONSORCIO CA INTERVENTORES	$ 2.236,70	CUMPLE	50,0088410
L2-P5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONS	$ 728,49	CUMPLE	16,2878533
L2-P6	CONSORCIO CONSULTORIA SGD	$ 2.417,40	CUMPLE	54,0491828
L2-P7	CONSORCIO CONSULTORIA DG	$ 2.029,54	CUMPLE	45,3770864
L2-P8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS CND	$ 5.644,39	CUMPLE	8,8007145
L2-P9	Consorcio CIVILTEC -SEÑALES.044	$ 4.538,11	CUMPLE	33,5352545
L2-P10	Consorcio BBP.	$ 1.547,71	CUMPLE	34,6041881
L2-P11	CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL	$ 2.799,41	CUMPLE	62,5901289
L2-P12	CONSORCIO SMI - SIGMA GP	$ 2.171,94	CUMPLE	48,5609683
L2-P14	CONSORCIO CONSULTOR CUNDINAMARCA	$ 5.063,69	CUMPLE	21,7842222
L2-P16	CONSORCIO VÍAS DIPRO	$ 1.733,34	CUMPLE	38,7546563
L2-P17	Consorcio CAMINOS IP	$ 3.038,07	CUMPLE	67,5000000
L2-P18	CONSORCIO DISEÑOS VIALES	$ 2.465,34	CUMPLE	55,1209149
L2-P19	CONSORCIO CYD CONSULTORIA	$ 2.134,34	CUMPLE	47,7203525
L2-P20	CONSORCIO VIAL ICCU JCM	$ 3.689,12	CUMPLE	52,5173527
L2-P21	CONSORCIO PROYECTAR CUNDINAMARCA	$ 1.372,60	CUMPLE	30,6891636
L2-P22	CONSORCIO CORREDORES VIALES DOUBLE C	$ 2.055,61	CUMPLE	45,9600419
L2-P23	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS,	$ 12.900,00	CUMPLE	0,0000000
L2-P24	CONSORCIO ACTING – CIMA.	$ 2.553,31	CUMPLE	57,0878887
L2-P25	EURO ESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	$ 3.243,06	CUMPLE	62,4905861
L2-P26	JOYCO S.A.S. BIC	$ 2.295,38	CUMPLE	51,3209681
L2-P27	CONSORCIO SETEC CUNDICONSULTORES	$ 3.543,55	CUMPLE	55,7721297
L2-P28	CONSORCIO ESTUDIOS CUNDINAMARCA	$ 3.112,35	CUMPLE	65,4129825
L2-P29	PROBINTEC S.A.S,	$ 14.709,71	CUMPLE	0,0000000
L2-P30	CONSORCIO CORREDORES VIALES CUNDINAMARC	$ 4.983,40	CUMPLE	23,5794772
L2-P31	CONSORCIO INTERVIAL DB.	$ 2.829,21	CUMPLE	63,2563747
L2-P32	INTERSA S.A.,	$ 3.137,47	CUMPLE	64,8512724
L2-P35	CONSORCIO ALMA-LERI.	$ 2.721,14	CUMPLE	60,8401799
L2-P36	TORRES Y ASOCIADOS SAS	$ 9.042,72	CUMPLE	0,0000000
L2-P37	CONSORCIO CONSULTORES OST.	$ 3.754,01	CUMPLE	51,0665695
L2-P38	CONSORCIO EST CUNDINAMARCA 2025	$ 3.259,80	CUMPLE	62,1163494

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-01**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LA INSPECCIÓN CUMACA (MUNICIPIO DE TIBACUY) AL SECTOR EL PIN (MUNICIPIO DE SAN ANTONUO DEL TEQUENDAMA) Y VÍA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

Proponente:	CONSORCIO CORREDORES ICCU044			Rep. Legal.	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ		
Integrante 1:	INPROTEKTO LIMITADA N			Integrante 2:	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.		
%Participación	90,00%	NIT	800.032.486-5	%Participación	10,00%	NIT	900.779.202-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2				
Valor SMMLV a Certificar	2.354		SMMLV Certificado por El Proponente	4.080,47	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INPROTEKTO LIMITADA N**	**Integrante 2:**	**BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.855,50	SMMLV Aportados	1.224,97
% Experiencia aportada	121%	% Experiencia aportada	52%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3303-39 DE 2022	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	SMMLV EN EL RUP	1224,99
Contratista	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INPROTEKTO LIMITADA N**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	27,60	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	88	Valor Ejecutado	$ 1.420.969.146,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	2. RUP BRAIN 22-11-2024.pdf	**SMMLV**	**1.224,97**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III DE LA VÍA REGIONAL TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO, CUMPLE				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600014008 DE 2009	Entidad	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	SMMLV EN EL RUP	3.569,37
Contratista	CONSORCIO INPRODIT			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INPROTEKTO LIMITADA N**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**	0,00%
Long. Intervenida (km)	7,49	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 1.838.226.462,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	6. RUP INPROTEKTO 22-11-2024.pdf	**SMMLV**	**2.855,50**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 63 (CARRERA 131 A VÍA AL TÚNEL DE OCCIDENTE) EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 4 ESTE (CONEXIÓN VÍA TRADICIONAL - VÍA DITAIRES) Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 7 ESTE (ENTRE LA URBANIZACIÓN COMPARTIR				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2040,24**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INPROTEKTO LIMITADA N	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INPROTEKTO LIMITADA N

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92 BR.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INPROTEKTO LIMITADA N — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	NO SE REGISTRAN REPORTES	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-02**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CORREDOR VIAL		Rep. Legal.	RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA	
Integrante 1:	D&B INGENIEROS CIVILES SAS		Integrante 2:	RD INGENIEROS CIVILES SAS	
%Participación	50,00%	NIT 830.027.712-4	%Participación	50,00%	NIT 900.395.263-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	2.780,00 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**D&B INGENIEROS CIVILES SAS**	**Integrante 2:**	**RD INGENIEROS CIVILES SAS**
SMMLV Aportados	1.670,55	SMMLV Aportados	1.109,44
% Experiencia aportada	89%	% Experiencia aportada	59%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SI-380-2012	Entidad	ALCALDIA DE ITAGUI	SMMLV EN EL RUP	2.218,89
Contratista	CONSORCIO ITAGUI 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RD INGENIEROS CIVILES SAS	50,00%
Long. Intervenida (km)	121,00	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 1.308.034.560,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato SI-380-2012	SMMLV	2.218,89
Objeto:	CONSULTORIA INVENTARIO,ESTUDIO, DISEÑO Y DIAGNOSTICODE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	MP-768-2017	Entidad	MUNICIPIO DE PALMIRA	SMMLV EN EL RUP	935,18
Contratista	CONSORCIO AREA URBANA DE PALMIRA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RD INGENIEROS CIVILES SAS	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	73	Valor Ejecutado	$ 774.440.100,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Acta de Recibo Final 768 de 2017	SMMLV	561,11
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE VIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA				
Observaciones	En el certificado del presente contrato no se encuentra información alguna que deje saber la longitud intervenida.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **1390,00**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
D&B INGENIEROS CIVILES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
RD INGENIEROS CIVILES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:

Puntaje **0** Puntos

Observaciones: NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA RECIBIR PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACI9ONAL - ALLEGA OBSERVACION INDICANDO QUE LA INFORMACIÓN ESTA CARGADA EN LA CARPETA DENOMINADA ANEXOS, SIN EMBARGO SE REVISA NUEVAMENTE TODA LA PROPUESTA, Y NO SE EVIDENCIA ESTE REQUERIMIENTO EN NINGUNA PARTE DE LA PROPUESTA INICIAL, AL SER UN REQUISITO PUNTUABLE, NO ES SUBSANABLE, POR LO TANTO NO SE OTORGA EL PUNTAJE

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf: Folio: fecha de expedición:

Observaciones: NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA RECIBIR PUNTAJE POR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ALLEGA OBSERVACION INDICANDO QUE LA INFORMACIÓN ESTA CARGADA EN LA CARPETA DENOMINADA ANEXOS, SIN EMBARGO SE REVISA NUEVAMENTE TODA LA PROPUESTA, Y NO SE EVIDENCIA ESTE REQUERIMIENTO EN NINGUNA PARTE DE LA PROPUESTA INICIAL, AL SER UN REQUISITO PUNTUABLE, NO ES SUBSANABLE, POR LO TANTO NO SE OTORGA EL PUNTAJE

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D&B INGENIEROS CIVILES SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA RECIBIR PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - ALLEGA OBSERVACION INDICANDO QUE LA INFORMACIÓN ESTA CARGADA EN LA CARPETA DENOMINADA ANEXOS, SIN EMBARGO SE REVISA NUEVAMENTE TODA LA PROPUESTA, Y NO SE EVIDENCIA ESTE REQUERIMIENTO EN NINGUNA PARTE DE LA PROPUESTA INICIAL, AL SER UN REQUISITO PUNTUABLE, NO ES SUBSANABLE, POR LO TANTO NO SE OTORGA EL PUNTAJE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	RD INGENIEROS CIVILES SAS	Participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: RD INGENIEROS CIVILES SAS se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-03**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	TNM INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	
Integrante 1:	TNM INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901133072-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	19.553,79 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TNM INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	19.553,79	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1046%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SCSR-OC001-2007	Entidad	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S A	SMMLV EN EL RUP	15.556,28
Contratista	TNM LIMITED - FIGUEIREDO FERRAZ CONSULTORIA E ENGENHARIA DE PROJETO LTDA. Y TNM LIMITED			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S**	67,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	94,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 7.179.225.859,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato 1 - TNM 91 Comprimido	**SMMLV**	**10.422,71**
Objeto:	Elaboración de todos los Diseños para construccion, requeridos con el fin de ejecutar y/o realizar las obras que comprenden el alcance inicial o básico del Proyecto de Infraestructura Vial Concesión "Girardot - Ibague - Cajamarca				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	OC-0002-2004	Entidad	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.S.	SMMLV EN EL RUP	5.349,31
Contratista	TNM LIMITED			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	55,00	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 2.320.000.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato 2 - TNM 59	**SMMLV**	**5.349,32**
Objeto:	Diseños requeridos para la ejecución de las obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación del alcance básico del Proyecto de Infraestructura Vial Concesión "Pereira - La Victoria				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SCSR-OC004-2007	Entidad	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S A		SMMLV EN EL RUP	2.576,38
Contratista	TNM LIMITED				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**TNM INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	23,00	Año de fin	2008			
Folio/Orden dentro de RUP	53	Valor Ejecutado	$ 1.189.000.000,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Contrato 3 - TNM 90		**SMMLV**	**2.576,38**
Objeto:	Elaboración de todos los Diseños para construccion, requeridos con el fin de ejecutar y/o realizar las obras que comprenden la Variante Picaleña y el Ramal Norte del Proyecto de Infraestructura Vial Concesión "Girardot - Ibague - Cajamarca					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	026-2011	Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTE		SMMLV EN EL RUP	1.205,37
Contratista	TNM LIMITED				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**TNM INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	35,11	Año de fin	2011			
Folio/Orden dentro de RUP	63	Valor Ejecutado	$ 645.601.040,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Contrato 4 - TNM 107		**SMMLV**	**1.205,38**
Objeto:	Elaboración de los Estudios y Diseños de las vías priorizadas en el Plan Vial Departamental de Cundinamarca. Puerto Bogotá - Puerto Salgar					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4888,45**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TNM INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: TNM INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: No se encuentra el formato que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TNM INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: TNM INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones: TNM INGENIERIA S.A.S se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-04**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CA INTERVENTORES		Rep. Legal.	JORGE ENRIQUE ALPARO DE LOS RÍOS	
Integrante 1:	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A		Integrante 2:	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 860.041.968-1	%Participación	50,00%	NIT 901.200.521-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	11.183,48 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A**	**Integrante 2:**	**AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.759,26	SMMLV Aportados	9.424,22
% Experiencia aportada	94%	% Experiencia aportada	504%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1102 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.468,23
Contratista	CONSORCIO CALDAS FASE III			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	0,00%
Long. Intervenida (km)	1,43	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	78	Valor Ejecutado	$ 1.215.870.180,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoría de estudios - Transporte	SMMLV	587,29
Objeto:	Actualización y complementación del Diagnostico Ambiental de Alternativas y Estudios y Diseños a nivel de Fase III de la variante Pueblo Rico en la carretera Santa Cecilia-Asia Código 5003, Departamento de Risaralda				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	131 de 1990	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U	SMMLV EN EL RUP	852,29
Contratista	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	1990		
Folio/Orden dentro de RUP	51	Valor Ejecutado	$ 34.965.049,20		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte	SMMLV	852,29
Objeto:	Estudios y diseños para definir a nivel del proyecto las obras necesarias para la construcción de la Av. Del Rincón - Av. Medellín, incluyendo los diseños de los puentes sobre el rio Juan Amarillo				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1596 DE 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	639,36
Contratista	CONSORCIO URBANO 2C				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**OMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	0,40	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	83	Valor Ejecutado	$ 580.881.840,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte		**SMMLV**	**319,68**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ATENCIÓN AL SITIO CRITICO DEL SECTOR VIAL CONOCIDO COMO LA COLUMPIA DE LA VIA JUNIN - BARBACOAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	12-HU-5580	Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS MINISTERIO DE FOMENTO		SMMLV EN EL RUP	4.483,38
Contratista	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. AHORA AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. - INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA SAS ABSORBIDA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA SAS ABSORBIDA POR AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**OMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	18,80	Año de fin	2006			
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 1.829.222.378,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte		**SMMLV**	**4.483,39**
Objeto:	PROYECTO DE CONSTRUCCION "Autovia A-22. LleidaHuesca. Tramo: variante de Binéfar - límite de provincia de Lleida. Provincia de Huesca					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	47-M-12370	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO		SMMLV EN EL RUP	4.940,82
Contratista	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. AHORA AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. - INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA SAS ABSORBIDA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**OMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	57,00	Año de fin	2013			
Folio/Orden dentro de RUP	88	Valor Ejecutado	$ 2.912.618.866,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte		**SMMLV**	**4.940,83**
Objeto:	Redacción del proyecto de construcción: Plataforma reservadas para el transporte publico y vias de servicio tramo Madrid-Nalvacarnero, autovia del suoeste A-5					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2236,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A

Nombre de archivo Pdf: 14. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92 — Folio: 3 — fecha de expedición: 11/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/11/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION - SAICON S.A.S		Rep. Legal.	LUIS FERNANDO URREGO HOYOS	
Integrante 1:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900641841-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	2.185,47 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.185,47	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	117%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	P1794-01	Entidad	ESTEYCO SUCURSAL COLOMBIA	SMMLV EN EL RUP	564,57
Contratista	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	2,10	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 416.500.000,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	CertificacionESTEYCO-Cartagena	SMMLV	564,58
Objeto:	Estudios y diseños Fase III de la Quinta Avenida del Barrio Manga en la Ciudad de Cartagena de Indias.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0923 de 2019	Entidad	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	749
Contratista	CONSORCIO VIAS VILLARESTREPO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	5,25	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 620.263.224,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	ACTA FINAL CONSULTORIA IBAGUÉ JUNTAS - SIGNED	SMMLV	374,50
Objeto:	CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA REQUERIDOS PARA REHABILITACION DE LA VIA IBAGUE - VILLA RESTREPO - JUNTAS Y PUNTOS CRITICOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - DEPARTAMENTO DE TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2931-2020	Entidad	CONSORCIO DISEÑOS 2020	SMMLV EN EL RUP	1246,39
Contratista	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S			Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**/ANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	24,96	Año de fin	2022			
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 1.246.390.300,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Certificación Consorcio Diseños 2020_V1		**SMMLV**	**1.246,39**
Objeto:	Estudios y Diseños para la construcción de los corredores viales, doble calzada en vía Urbana: "Avenida del Río (Intercesión Puente Mosquera - Turín. Intersección Aeropuerto", "Conexión Av. De las Américas, zona de expansión occidental Cerritos y "Conexión Alamos (calle 11) - Av. Juan B Gutiérrez (Estación Mega Cable UTP)					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **728,49**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S

Nombre de archivo Pdf: 21. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-XX**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORÍA SGD			Rep. Legal.	ALEJANDRO ALBA QUINTERO		
Integrante 1:	SESAC S.A.			Integrante 2:	GESSI ALVERA S.A.S.		
%Participación	60,00%	NIT	800.064.761-3	%Participación	30,00%	NIT	900.356.506-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	DEIGMA S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.498.688-9	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	1.870		SMMLV Certificado por El Proponente	7.252,21	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SESAC S.A.**	**Integrante 2:**	**GESSI ALVERA S.A.S.**
SMMLV Aportados	6.626,55	SMMLV Aportados	625,66
% Experiencia aportada	354%	% Experiencia aportada	33%
Integrante 3:	**DEIGMA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1176 de 2014	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1564,15
Contratista	CONSORCIO SG					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**SESAC S.A.**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**GESSI ALVERA S.A.S.**	40,00%
Long. Intervenida (km)	6,00	Año de fin	2015			**DEIGMA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	SESAC S.A. Folio 34 - GESSI Folio página 8	Valor Ejecutado	$ 1.007.862.520,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	9.2 Experiencia ICCU 044-24 L2.pdf			**SMMLV**	**1.564,15**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO PASO NACIONAL POR PALMIRA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0618-98	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			SMMLV EN EL RUP	3268,14
Contratista	CONSORCIO CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA LTDA - SESAC LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**SESAC S.A.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**GESSI ALVERA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	33,20	Año de fin	1999			**DEIGMA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	8	Valor Ejecutado	$ 772.712.230,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	9.2 Experiencia ICCU 044-24 L2.pdf			**SMMLV**	**1.634,07**
Objeto:	ESTUDIOS FASE III DE LA DOBLE CALZADA TRIANA - LOBOGUERRERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	812	Entidad	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE			SMMLV EN EL RUP	8107,98
Contratista	CONSORCIO RESTREPO Y URIBE LTDA - SESAC LTDA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**SESAC S.A.**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GESSI ALVERA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	10,10	Año de fin	1997		**DEIGMA S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 1.394.613.520,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	9.2 Experiencia ICCU 044-24 L2.pdf			**SMMLV**	**4.053,99**
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL BOULEVARD DE LA CALLE 80.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2417,40**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.453.607,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SESAC S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GESSI ALVERA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DEIGMA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SESAC S.A.

Nombre de archivo Pdf: 14. Vinculación personal discapacitado.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GESSI ALVERA S.A.S. — Participación en el consorcio: **30%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SESAC S.A. — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-07**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIA DG		Rep. Legal.	HENRY MAURICIO MUÑOZ TROCHEZ	
Integrante 1:	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS		Integrante 2:	GEOCING SAS	
%Participación	50,00%	NIT 901155561-4	%Participación	50,00%	NIT 830010893-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	6.088,61 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS**	**Integrante 2:**	**GEOCING SAS**
SMMLV Aportados	3.127,50	SMMLV Aportados	2.961,11
% Experiencia aportada	167%	% Experiencia aportada	158%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CTO 2795/2021	Entidad	GOBERNACION DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP	2817,84
Contratista	CONSORCIO VYC CAUCA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GEOCING SAS	
Long. Intervenida (km)	4,50	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 3.268.361.180,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Certificación Consorcio VYC CAUCA - CRIC.pdf	SMMLV	2.817,55
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS Y CAMINOS CONTEMPLADOS EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS ENMARCADOS EN EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0374-2020	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP	1046,81
Contratista	CONSORCIO GRUPOS VIALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	35,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GEOCING SAS	
Long. Intervenida (km)	14.262,00	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 885.563.657,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	#32. 2-ACTA DE RECIBO FINAL - GRUPO 4.pdf	SMMLV	309,95
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEORAMIENTO DE VÍAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. GRUPO 4: Estudios y diseños para Rehabilitación de las vías: 26CC01-1 SUAREZ-ASNAZU-TIMBA DEL PR 9+582,80 AL PR 21+161. L=11,5782 Km, municipios de Suarez y Buenos Aires.25CC24 SANTANDER DE QUILICHAO-LA BALSA-TIMBA DEL PR 2+882 AL PR 17+144. L=14,262 Km, municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2029,54**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.339.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GEOCING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS

Nombre de archivo Pdf: Certificado Discapacitado Ministerio Dhelta.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 17/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: | Participación en el consorcio: #N/D

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO SE PRESENTA FORMATO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS | Participación en el consorcio: 50%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-08**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS CND		Rep. Legal.	RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ	
Integrante 1:	JET INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:	HORIZONTES CIVILES S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 802024876-8	%Participación	50,00%	NIT 901133403-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	22.577,57 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JET INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**
SMMLV Aportados	3.684,29	SMMLV Aportados	18.893,28
% Experiencia aportada	197%	% Experiencia aportada	1011%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	20220317-001	Entidad	Municipio de San Juan Nepomuceno	SMMLV EN EL RUP	746,72
Contratista	CONSORCIO EYD VIAS PDET			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JET INGENIERIA S.A.S.**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	15,71	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	83	Valor Ejecutado	$ 866.201.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato de orden No. 1. JET Ing 95% RUP 73.pdf	**SMMLV**	**709,39**
Objeto:	Estudios y diseños de vias terciarias la haya y variante botijuela en el marco de las iniciativas pdet del municipio de san juan nepomuceno - bolivar.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	EPC-SER-003	Entidad	Consol SAS	SMMLV EN EL RUP	980,99
Contratista	HORIZONTES CIVILES S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JET INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	18,88	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 766.394.029,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato de orden No. 2. Horizontes 100% RUP 1.pdf	**SMMLV**	**980,99**
Objeto:	Diseño de la intersección de la avenida Kevin Angel con la Carrera 20 sector bajo Rosales y del retorno sobre la avenida Kevin Angel				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2150 de 2011	Entidad	Instituto Nacional de Vías			SMMLV EN EL RUP	14874,48
Contratista	CONSULTORES UNIDOS - CONSORCIO CONCOL CUSA-"ESCISION"					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**JET INGENIERIA S.A.S.**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	63,00	Año de fin	2014				
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 9.162.684.238,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Contrato de orden No. 3. Horizontes 20% RUP 16.pdf			**SMMLV**	**2.974,90**
Objeto:	Estudios y diseños fase III de la vía Timbio - El Estanquillo Departamento del Cauca						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	EPC-SER-003	Entidad	CONSOL S.A.S.			SMMLV EN EL RUP	35824,57
Contratista	HORIZONTES CIVILES S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**JET INGENIERIA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	50,00%
Long. Intervenida (km)	188,00	Año de fin	2012				
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 20.301.785.508,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Contrato de orden No. 4. Horizontes 50% RUP 19.pdf			**SMMLV**	**17.912,29**
Objeto:	El diseñador se obliga con medios idóneos, propios o arrendados, con plena autonomía técnica, administrativa, laboral y financiera, bajo la modalidad de Precio Global Fijo, a prestar los servicios para la elaboración de los Estudios y Diseños de Ingeniería Básica y de Detalle (Fase III del INVIAS) del Sector 2 del Proyecto Vial Ruta del Sol en el subsector comprendido entre San Alberto - San Roque con una longitud actual aproximada de 188 Km.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5644,39**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JET INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HORIZONTES CIVILES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JET INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad JET.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 5/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JET INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JET INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 044		Rep. Legal.	JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO	
Integrante 1:	CIVILTEC INGENIEROS LTDA		Integrante 2:	SEÑALES LTDA	
%Participación	90,00%	NIT 830.005.444-0	%Participación	10,00%	NIT 800.198.693-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente 9.076,23	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	**Integrante 2:**	**SEÑALES LTDA**
SMMLV Aportados	9.076,23	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	485%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	129	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	9500,01
Contratista	CONSORCIO TRONCAL 10			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
Long. Intervenida (km)	9,60	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 4.120.152.951,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2)	**SMMLV**	**4.750,00**
Objeto:	Estudios y Diseños de la Troncal Carrera 10 de Av. Villavicencio (Calle 34 sur) a Calle 28 y Carrera 7 de Calle 28 a Calle 34 en Bogotá D.C. PAVIMENTOS ASFALTICO Y DE CONCRETO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2233	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	SMMLV EN EL RUP	8.652,45
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC INCOPLAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
Long. Intervenida (km)	200,00	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	68	Valor Ejecutado	$ 5.329.909.316,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2)	**SMMLV**	**4.326,23**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SECTORES LA CABUYA - SARAVENA (6515), PR 0+0000 AL PR 50+0000; TAME - COROCORO (6605), DEL PR 0+0000 AL PR 100+0000; COROCORO - ARAUCA (6606), DEL PR 0+0000 AL PR 43+0000. ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III DE LA VARIANTE DE ARAUCA PAVIMENTO ASFALTICO				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **4538,11**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 2.430.458.478,00**

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00 — **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIVILTEC INGENIEROS LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SEÑALES LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIVILTEC INGENIEROS LTDA

Nombre de archivo Pdf: RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2) Folio: 2 fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SEÑALES LTDA — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CIVILTEC INGENIEROS LTDA — Participación en el consorcio: **90%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRAA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO BBP			Rep. Legal.	MANUEL JOSÉ BRAVO FERNANDEZ		
Integrante 1:	BB CONSULTORA SAS			Integrante 2:	PLANES S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	901619463-3	%Participación	50,00%	NIT	890303126-1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	3.095,42 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BB CONSULTORA SAS**	**Integrante 2:**	**PLANES S.A.S**
SMMLV Aportados	1.234,57	SMMLV Aportados	1.860,85
% Experiencia aportada	66%	% Experiencia aportada	100%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1593 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	9304,25
Contratista	CONSORCIO SIP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BB CONSULTORA SAS**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PLANES S.A.S**	20,00%
Long. Intervenida (km)	161,13	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	71	Valor Ejecutado	$ 6.863.903.027,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP 164 Planes SAS.pdf	**SMMLV**	**1.860,85**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA NEIVA - BALSILLAS - MINA BLANCA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN. DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SEA-020-2012	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	SMMLV EN EL RUP	91335,78
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BB CONSULTORA SAS**	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PLANES S.A.S**	0,00%
Long. Intervenida (km)	634,38	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 3.398.893.022,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	20221010-Certificacion Final.pdf	**SMMLV**	**1.234,57**
Objeto:	INTERVENTORÍA CUYO OBJETO SERÁ: "INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 008 DE 2010, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN, PARA QUE UN CONCESIONARIO REALICE POR SU CUENTA Y RIESGO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PROYECTO VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS Y LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LA GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, LA OBTENCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES, LA FINANCIACIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS, EN EL CORREDOR VIAL " TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS SECTOR 1 DENOMINADO CORREDOR VIAL DEL CARIBE"				
Observaciones	SOLO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR DE LA CONSULTORIA				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1547,71**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 - Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BB CONSULTORA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PLANES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PLANES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Certificado Mintrabajo Planes SAS 14 11 2024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 14/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BB CONSULTORA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/08/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: BB CONSULTORA SAS — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL			Rep. Legal.	CRISTIAN FERNANDO LOPEZ JIMENEZ		
Integrante 1:	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS			Integrante 2:	JORGE WILLAN CORZO GARCIA		
%Participación	40,00%	NIT	901757531-7	%Participación	10,00%	NIT	5689243-9
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	LOCINGPRO S.A.S			Integrante 4:	MD2 PROYECTOS SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901372461-6	%Participación	40,00%	NIT	901773817-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	8.398,22	CUMPLE	
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE	
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE	
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**
SMMLV Aportados	893,65	SMMLV Aportados	106,87
% Experiencia aportada	48%	% Experiencia aportada	6%
Integrante 3:	**LOCINGPRO S.A.S**	**Integrante 4:**	**MD2 PROYECTOS SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	7.397,70
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	396%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	435-OCS 00000003	Entidad	CONALVIAS S.A.S			SMMLV EN EL RUP	7398,93
Contratista	GESTION Y ASESORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		PC PROYECCION E INGENIERIA SAS		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		JORGE WILLAN CORZO GARCIA		
Long. Intervenida (km)	4,60	Año de fin	2012		LOCINGPRO S.A.S		
Folio/Orden dentro de RUP	62	Valor Ejecutado	$ 4.192.276.000,00		MD2 PROYECTOS SAS	100,00%	
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP MD2 2024-12-06.pdf			SMMLV	7.397,70
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE REQUERIDOS PARA LA CORRECTA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INHERENTES AL CONTRATO DE CONCESIÓN No 4151.1.14.26.003-10 GRUPO No 3 (ZONA NORTE) PARA LA REALIZACIÓN POR SU CUENTA Y RIESGO LA FINANCIACIÓN, AJUSTES Y/O REALIZACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE DE LOS DISEÑOS QUE SE REQUIERAN, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PUBLICO Y RECUPERACIÓN DE LA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	A.C 83-2021	Entidad	INFICALDAS			SMMLV EN EL RUP	1782,32
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS CALDAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	45,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		JORGE WILLAN CORZO GARCIA		
Long. Intervenida (km)	123,00	Año de fin	2023		LOCINGPRO S.A.S		
Folio/Orden dentro de RUP	99	Valor Ejecutado	$ 2.067.500.176,00		MD2 PROYECTOS SAS		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP PCP 2024-11-15.pdf			SMMLV	802,05
Objeto:	CONSULTORIA DE LOSESTUDIOS Y DISEÑOS EN LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS) YELMUNICIPIODEMARIQUITA (TOLIMA) INCLUYENDOLAS VARIANTES FRESNO Y PADUA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1289 DE 2020	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	508,91
Contratista	CONSORCIO INTERESTUDIOS ROMELIÁ				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	18,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		JORGE WILLAN CORZO GARCIA	21,00%	
Long. Intervenida (km)	13,10	Año de fin	2022		LOCINGPRO S.A.S		
Folio/Orden dentro de RUP	95 Y 29	Valor Ejecutado	$ 508.911.901,00		MD2 PROYECTOS SAS		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP PCP 2024-11-15.pdf Y RUP JWC 2024-11-15.pdf			SMMLV	198,48
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA DOBLE CALZADA LA ROMELIA - EL POLLO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA						
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ARGUMENTANDO QUE SE EVALUE DICHO CONTRATO, LO CUAL ES PROCEDENTE						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2799,41**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 2.430.458.478,00**

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00 **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia

a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE WILLAN CORZO GARCIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LOCINGPRO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MD2 PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PC PROYECCION E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: F6 - VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LOCINGPRO S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona juridica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: MD2 PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **40%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO SMI - SIGMA GP		Rep. Legal.	FEDERICO BELTZ IREGUI	
Integrante 1:	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.		Integrante 2:	SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	
%Participación	40,00%	NIT 860032057-7	%Participación	10,00%	NIT 901678483-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:	SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S		Integrante 4:		
%Participación	50,00%	NIT 900204158-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	13.031,63 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**
SMMLV Aportados	8.600,52	SMMLV Aportados	3.283,68
% Experiencia aportada	460%	% Experiencia aportada	176%
Integrante 3:	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.147,43	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	61%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	705-86	Entidad	MOPT	SMMLV EN EL RUP	5942,9
Contratista	Salgado Melendez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	
Long. Intervenida (km)	89,50	Año de fin	1989	SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	80	Valor Ejecutado	$ 193.498.564,13		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	1. RUP 54 - SMA.pdf	SMMLV	5.942,83
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS DEFINITIVOS (FASE III) DE LA CARRETERA LA LIZAMA - SAN ALBERTO. DECLARATORIA DE EFECTO AMBIENTAL(SANTANDER - CESAR)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-041 DE 2005	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1241,62
Contratista	Salgado Melendez Infraestructura S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	100,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2006	SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 506.584.364,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	2. RUP 17 - SMA INFRAESTRUCTURA.pdf	SMMLV	1.241,63
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE TRAMOS ROJOS DE LAS VIAS DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS 1,2,3 Y 4, EN BOGOTA D.C. consultoria en el componente ambiental				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	037-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	4084,09
Contratista	Salgado Melendez Infraestructura S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ICIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**		50,00%	
Long. Intervenida (km)	3,35	Año de fin	2009	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**			
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 2.029.387.227,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. RUP 11 -SMA INFRAESTRUCTURA.pdf			**SMMLV**	**2.042,05**
Objeto:	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES,PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO A, ZONA A DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ. IDU-CM-SGT-006-2006 . consultoria en el componente ambiental						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	033-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	5315,38
Contratista	Salgado Melendez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ICIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**		50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)	7,17	Año de fin	2009	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**			
Folio/Orden dentro de RUP	58	Valor Ejecutado	$ 2.641.214.168,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. RUP 03 -SIGMA.pdf			**SMMLV**	**2.657,69**
Objeto:	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LA OBRAS DE VIAS, INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO C, ZONA B DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.IDU-CM-SGT-008-2006. consultoria en el componente ambiental						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	30-08-TIT-132 y 01-09	Entidad	OSPINAS			SMMLV EN EL RUP	915,27
Contratista	Sigma Gestión de Proyectos S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ICIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2011	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**		100,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 490.216.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. RUP 03 -SIGMA.pdf			**SMMLV**	**915,27**
Objeto:	Gerencia Integral y elaboración de Estudios y Diseños de Cargas Urbanas y coordinación del Convenio IDU para Titán Plaza Centro Comercial						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	023 del 18 de feb de	Entidad	Ministerio de Transporte			SMMLV EN EL RUP	386,95
Contratista	Sigma Gestión de Proyectos S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ICIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)	12,40	Año de fin	2011	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**		60,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 207.249.715,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	6. RUP 20 - SIGMA.pdf			**SMMLV**	**232,17**
Objeto:	Elaboración de los estudios y diseños de las vías priorizadas en el Plan Vial Departamental de Risaralda.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2171,94**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 15. Formato 6 - Discapcidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. — Participación en el consorcio: **40%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIA VIAL CUNDI 2025			Rep. Legal.	JUAN SEBASTIÁN MAHECHA ÁVILA		
Integrante 1:	SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS			Integrante 2:	DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		
%Participación	80,00%	NIT	901.781.311-4	%Participación	10,00%	NIT	901.238.097-5
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901598126-4	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	22.508,01 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	**Integrante 2:**	**SEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A**
SMMLV Aportados	7.660,65	SMMLV Aportados	14.847,36
% Experiencia aportada	410%	% Experiencia aportada	794%
Integrante 3:	**EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	024 DE MAR-1996	Entidad	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SMMLV EN EL RUP	14144,53
Contratista	CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	100,00%
Long. Intervenida (km)	165,00	Año de fin	1997	CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 2.432.930.338,75		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	1- CERT. DISEÑOS VIA PLATO-PALERMO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.pdf	SMMLV	14.144,53
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE LA CARRETERA - DIQUE PARALELA AL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR PLATO - PALERMO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1111 DE 2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1405,66
Contratista	CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A. (CONSORCIO CONDESA -SYVIAL - SCT-C016-2001)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
Long. Intervenida (km)	33,10	Año de fin	2002	CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	64	Valor Ejecutado	$ 434.349.552,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	2 - CERT. DISEÑO VIA SONSON-NARIÑO.pdf	SMMLV	702,83
Objeto:	ESTUDIO DE PAVIMENTACION PARA LA CARRETERA SONSON -NARIÑO				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	099 DE 2013	Entidad	MUNICIPIO DE ARAUQUITA			SMMLV EN EL RUP	14004,68
Contratista	UNION TEMPORAL VIA PERALONZO-CREAMOS & COMPAÑIA S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	74,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2014		**CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**		
Folio/Orden dentro de RUP	262	Valor Ejecutado	$ 150.000.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3 - VIA PERALONZO ARAUQUITA.pdf			**SMMLV**	**180,19**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA ARAUQUITA - SARAVENA Y PROTECCION DE LA MARGEN DEL RIO ARAUCA PARA LA ESTABILIDAD DE LA VIA EN EL SECTOR PERALONZO, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
Observaciones	SE EXTRAE UNICAMENTE EL VALOR DEL CONTRATO REFERENTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS YA QUE LAS OTRAS ACTIVIDADES NO HACEN PARTE DE LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	CVP-CTO-415-2021	Entidad	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR			SMMLV EN EL RUP	1126,29
Contratista	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2022		**CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**		
Folio/Orden dentro de RUP	252	Valor Ejecutado	$ 1.126.298.098,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 - ACTA DE TERMINACIÓN CONSULTORÍA CTO 415 2021.pdf			**SMMLV**	**1.126,30**
Objeto:	Realizar los estudios y diseños para la construcción de 25 tramos viales (civ) y de la zona verde comunal identificada con el RUPI 3640-83, ubicados en el barrio Caracolí de la localidad de ciudad Bolivar en la ciudad de Bogotá D.C; en conjunto con la armonización, ajuste, complementación y actualización de los estudios y diseños de la zona de recuperación paisajistica y ambiental del barrio Caracolí, de conformidad con los estudios y diseños elaborados en el contrato de consultoria						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	COP-233 DE 2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL			SMMLV EN EL RUP	6354,15
Contratista	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	4,28	Año de fin	2019		**CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**		
Folio/Orden dentro de RUP	178	Valor Ejecutado	$ 5.261.976.377,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5 - 233 DE 2018 SAN CRISTOBA LIQUIDACION - ACTA DE ENTREGA.pdf			**SMMLV**	**6.354,15**
Objeto:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJSUTE Y A MONTO AGOTABLE , LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE MALLA VIAL LOCAL ,INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C GRUPO 1 ,2 Y 3.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4501,60**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/02/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CONSULTOR CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES	
Integrante 1:	HACE INGENIEROS SAS		Integrante 2:	GIS-EAP SAS	
%Participación	50,00%	NIT 800129789-1	%Participación	50,00%	NIT 901438138-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	35.445,84 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HACE INGENIEROS SAS**	**Integrante 2:**	**GIS-EAP SAS**
SMMLV Aportados	7.693,41	SMMLV Aportados	27.752,43
% Experiencia aportada	412%	% Experiencia aportada	1484%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	N/A	Entidad	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	SMMLV EN EL RUP	27752,42
Contratista	SVLIDCO, JSD			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HACE INGENIEROS SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GIS-EAP SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	56,45	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 14.292.500.113,48		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	GIS-EAP_48 SVLIDCO EyD EP AL BAIDA.pdf	**SMMLV**	**27.752,43**
Objeto:	Redacción de los Estudios Previos y Estudios y Diseños Constructivos definitivos para un proyecto de Urbanización del Sector 9 de la tercera fase en la ciudad de Al Baida (Libia)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-209-2000	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	2141,03
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HACE INGENIEROS SAS**	38,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GIS-EAP SAS**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 87.335.820,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 42. AESA. Contrato N° IDU 209 - 2000_OK.pdf	**SMMLV**	**116,04**
Objeto:	ELABORAR A PRECIO GLOBAL FIJO, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON Y LA AVENIDA EL TABOR EN SANTA FE DE BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600017365 DE 2009		Entidad	ALCALDIA DE MEDELLIN		SMMLV EN EL RUP	3303,82
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	80,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)	3,00	Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 1.701.467.787,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 48 AESA - CERTIFICACION 4600017365 DE 2009 C. ESTUDIOS.pdf		**SMMLV**		**2.643,06**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PROLONGACIÓN DE LAS VÍAS LATERALES DE LA QUEBRADA LA PICACHA (ENTRE CRAS 83 Y 100) Y DE LA QUEBRADA ALTAVISTA (ENTRE CARRERAS 84F Y 106)						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2246-2011		Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	5359,21
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA SANTANDER 2011					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013				
Folio/Orden dentro de RUP	60	Valor Ejecutado	$ 3.159.256.809,73				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 48 AESA - CERTIFICACION 4600017365 DE 2009 C. ESTUDIOS.pdf		**SMMLV**		**2.679,61**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA AGUACLARA OCAÑA SARDINATA ASTILLEROS CÚCUTA RUTA 70 NORTE DE SANTANDER.						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	679-2017		Entidad	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		SMMLV EN EL RUP	1189,31
Contratista	CONSORCIO ITAGÍ 2017					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	80,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)	2,15	Año de fin	2018				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 929.144.536,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 103. AESA. Valle de Aburra - 679-2017_OK.pdf		**SMMLV**		**951,45**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA CARRERA 50A ENTRE CALLES 36 Y 37B Y SUS VÍAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE ITAGUÍ						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	1318-2020		Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1763,03
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS HB					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)	0,74	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 1.547.600.950,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 110 AESA. Cto. 1318 DE 2020 .pdf		**SMMLV**		**1.022,05**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO						
Observaciones							

CONTRATO No. 7

No. Contrato	2234-2021		Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	468,66
Contratista	CONSORCIO HB 2021					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)	4,07	Año de fin	2022				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 468.667.806,81				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 116. AESA. INVIAS - Cto. 2234 DE 2021 - sampues.pdf		**SMMLV**		**281,20**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5063,69**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HACE INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GIS-EAP SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GIS-EAP SAS

Nombre de archivo Pdf: 15.2.1. GIS -MinTrabajo - Oct 2024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 8/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HACE INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HACE INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO VÍAS DIPRO			Rep. Legal.	Edwin Alberto Vargas Rueda		
Integrante 1:	PROES INGENIERÍA S.A.S			Integrante 2:	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	901.286.572-7	%Participación	50,00%	NIT	800.214.601-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	10.400,05 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	6.806,64	SMMLV Aportados	3.593,41
% Experiencia aportada	364%	% Experiencia aportada	192%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	S/N	Entidad	AREA DE AYUNTAMIENTO DE MADRID - ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SMMLV EN EL RUP	1759,05
Contratista	PROES CONSULTORES S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	1,48	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 663.158.680,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	05. RUP - Proes Ingenieria	**SMMLV**	**1.738,29**
Objeto:	Redacción del proyecto de conexión vial del distrito de Tetuán con la vía de circunvalación M-30 (Eje Sor Ángela de la Cruz-Marqués de Viana), (Madrid).				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	S/N	Entidad	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA - MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	3993,99
Contratista	PROES CONSULTORES S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	3,50	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	85	Valor Ejecutado	$ 1.530.802.981,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP DIN NOVIEMBRE 2024	**SMMLV**	**2.006,29**
Objeto:	Proyecto de construcción (estudio y diseño) de autovía del Cantábrico (A-8) N-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Tramo: Mondoñedo Lorenanza				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO, OBJETO CUMPLE				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2688-2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	10169,62
Contratista	CONSORCIO DIN-SEDIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	25,00%
Long. Intervenida (km)	45,60	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	100	Valor Ejecutado	$ 4.693.280.540,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP DIN NOVIEMBRE 2024	**SMMLV**	**2.542,41**
Objeto:	Elaboración de los estudios de actualizacion y complementacion a nivel de Fase III, de la variante de San Francisco-Mocoa Departamento del Putumayo				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	S/N	Entidad	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA - MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	771,65
Contratista	PROES CONSULTORES S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 316.423.072,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	05. RUP - Proes Ingenieria	**SMMLV**	**729,59**
Objeto:	Redacción del proyecto de construcción: Construcción de pasos inferiores y pasarelas peatonales. Tramo:Circunvalación de Santiago (La Coruña)				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	S/N	Entidad	JANSSEN & SPAANS ENGINEERING INC Y PROJECT MANAGER.	SMMLV EN EL RUP	2332,46
Contratista	PROES CONSULTORES S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	97,32	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	86	Valor Ejecutado	$ 1.321.805.500,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	05. RUP - Proes Ingenieria	**SMMLV**	**2.332,46**
Objeto:	Diseño "US Route 460 P3 corridor improvements project" Estado de Virginia				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	073-2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1034,19
Contratista	CONSORCIO DIN ISUTECH			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	60,00%
Long. Intervenida (km)	8,20	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	146	Valor Ejecutado	$ 1.368.482.927,99		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP DIN NOVIEMBRE 2024	**SMMLV**	**1.051,01**
Objeto:	Estudios y diseños de las vias del departamento de Cundinamarca				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1733,34**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROES INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 24. Formato 6 - Personal con discapacidad - Din SAS — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/08/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS IP		Rep. Legal.	SANTIAGO PAEZ TALERO	
Integrante 1:	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA		Integrante 2:	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS	
%Participación	60,00%	NIT 800.097.991-2	%Participación	40,00%	NIT 900.135.636-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	6.076,14	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA**	**Integrante 2:**	**PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS**
SMMLV Aportados	5.551,17	SMMLV Aportados	524,98
% Experiencia aportada	297%	% Experiencia aportada	28%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2233 DE 2011	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	8.652,45
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC INCOPLAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS**	
Long. Intervenida (km)	193,00	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	697	Valor Ejecutado	$ 5.329.909.316,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	ICCU-044-2024. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios -	**SMMLV**	**4.326,23**
Objeto:	estudios y diseños para la rehabilitación de los sectores la Cabuya-Saravena (6515) pr 0+000 al pr 50+000; Tame-Corocoro(6605) pr 0+000 al pr 100+000; Corocoro-Arauca (6606) del pr 0+000 al pr 43+000. estudios y diseños a nivel fase III de la variante de Arauca. DAA. fase 3. Construccion. Asfaltico. Primer orden				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2673 de 2019	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.749,99
Contratista	CONSORCIO ZESARI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS**	30,00%
Long. Intervenida (km)	53,00	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	967	Valor Ejecutado	$ 1.589.845.831,64		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	ICCU-044-2024. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte	**SMMLV**	**1.749,92**
Objeto:	Estudios y diseños de mejoramiento y/o pavimentación de la carretera Cuatro Vientos - Codazzi, departamento del César. Fase 3. Segundo orden				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **3038,07**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA

Nombre de archivo Pdf: ICCU.044-2024. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92

Folio: 2

fecha de expedición: 29/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA

Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS

Participación en el consorcio: **40%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO DISEÑOS VIALES		Rep. Legal.	GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES	
Integrante 1:	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS		Integrante 2:	PEYCO COLOMBIA	
%Participación	50,00%	NIT 900.834.413-2	%Participación	50,00%	NIT 900.462.129-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	4.930,68 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS**	**Integrante 2:**	**PEYCO COLOMBIA**
SMMLV Aportados	3.714,81	SMMLV Aportados	1.215,87
% Experiencia aportada	199%	% Experiencia aportada	65%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	14-MU-5680	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	7.429,62
Contratista	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PEYCO COLOMBIA	
Long. Intervenida (km)	22,80	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 3.691.780.450,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	15. Formato 9 - Experiencia Adicional Personal Clave	SMMLV	3.714,81
Objeto:	Consultoria y asistencia para la Redacción del proyecto de construcción (Estudios Diseños Fase III) : Autovia A-30. Ampliación a tercer carril por calzada entre los p.p.k.k. 155,000 y181,000, tramo: Puerto de la Cadena - Enlace de Miranda (AP-7). Provincia de Murcia.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	N/A	Entidad	GOBIERNO DE NAVARRA	SMMLV EN EL RUP	1.215,87
Contratista	PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PEYCO COLOMBIA	100,00%
Long. Intervenida (km)	22,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	144	Valor Ejecutado	$ 561.122.162,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	15. Formato 9 - Experiencia Adicional Personal Clave	SMMLV	1.215,87
Objeto:	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MENDAVIA, EN LA NA-134, "EJE DEL EBRO" PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LODOSA, EN LA NA-134 "EJE DEL EBRO" Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE ANDOSILLA EN LA NA-134 "EJE DEL EBRO"				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2465,34**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PEYCO COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6 - Vinculacion de Personas — Folio: 2 — fecha de expedición: 26/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**ALLEGA OBSERVACION, ACLAARANDO EL REQUERIMIENTO**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CYD CONSULTORIA		Rep. Legal.	IVAN CAMILO ANDRADE SANTANA	
Integrante 1:	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.		Integrante 2:	DCM INGENIEROS S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900.377.469-3	%Participación	10,00%	NIT 900.781.595-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	2.134,34 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DCM INGENIEROS S.A.S**
SMMLV Aportados	2.134,34	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	114%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	23	Entidad	GOBERNACION DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP	2.134,34
Contratista	VIAS Y AMBIENTE LTDA - ESCISION			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DCM INGENIEROS S.A.S**	0,00%
Long. Intervenida (km)	24,60	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 1.060.554.264,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	05. CERTIFICADO PROPONENTES.pdf	**SMMLV**	**2.134,34**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL, Y ESTUDIO PREDIAL DEL SECTOR CRÍTICO DEL CORREDOR "LA PLATA - VALENCIA - INZA - TOTORO - POPAYAN" COMPRENDIDO ENTRE EL PR63+100 AL PR87+750 (SECTOR UBICADO ENTRE LA PLATA Y GUADUALEJO RUTA 3701) - DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	2134,34	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:	Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00
$ 2.430.458.478,00	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia** tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DCM INGENIEROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- VINCULACION DISCAPACITADO.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 8/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: DCM INGENIEROS S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO VIAL ICCU JCM			Rep. Legal.	JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ		
Integrante 1:	CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS			Integrante 2:	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE		
%Participación	33,00%	NIT	830.035.364-8	%Participación	33,00%	NIT	830.084.684-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	META INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	34,00%	NIT	901.795.604-8	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4				
Valor SMMLV a Certificar	1.870		SMMLV Certificado por El Proponente	14.756,48	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE**
SMMLV Aportados	1.954,34	SMMLV Aportados	1.878,78
% Experiencia aportada	105%	% Experiencia aportada	100%
Integrante 3:	**META INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	10.923,36	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	584%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1	Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA			SMMLV EN EL RUP	8.632,10
Contratista	INGENIERIA DE TRAZADOS Y ESTRUCTURAS S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA MEDIANTE FUSIÓN POR META ENGINEERING SA)					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ISULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	0,00%	
Long. Intervenida (km)	5,60	Año de fin	2016		META INGENIERIA SAS	100,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 5.951.450.533,53				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP META DIC 9.pdf			SMMLV	8.632,11
Objeto:	PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN: NUEVA CARRETERA. AUTOVÍA DE ACCESO AL PUERTO DE EL MUSEL. TRAMO: ENLACE DE LLOREDA (GIJÓN) - ENLACE DE EL EMPALME (CARREÑO). PROVINCIA DE ASTURIAS						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	47	Entidad	INFRAESTRUCTURES DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA SAU			SMMLV EN EL RUP	4.582,49
Contratista	UTE AUDING-GPO A.T SANT JULIA DE RAMIS - META ENGINEERING S.A (ANTERIORMENTE AUDITORIAS E INGENIERIAS S.A (AUDING))					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ISULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	0,00%	
Long. Intervenida (km)	3,24	Año de fin	2018		META INGENIERIA SAS	50,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	62	Valor Ejecutado	$ 3.580.038.851,26				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP META DIC 9.pdf			SMMLV	2.291,25
Objeto:	PROYECTO CONSTRUCTIVO MEJORA GENERAL. DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA C-66 ENLACE CON LA FUTURA AUTOVIA A-2 EN SANT JULIA DE RAMIS. TRAMO: BORDILS - MEDINYA						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	59	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	SMMLV EN EL RUP	4.045,48
Contratista	CONSORCIO SUBA 2018			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ISULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE**	0,00%
Long. Intervenida (km)	17,11	Año de fin	2021	**META INGENIERIA SAS**	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	78	Valor Ejecutado	$ 3.551.139.400,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP CIP 13 NOVIEMBRE 2024.pdf	**SMMLV**	**1.954,34**
Objeto:	REALIZAR SIN FORMULA DE REAJUSTE LOS EDTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	251	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.878,78
Contratista	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ISULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE**	100,00%
Long. Intervenida (km)	20,45	Año de fin	2021	**META INGENIERIA SAS**	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	303	Valor Ejecutado	$ 1.706.924.100,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP JAM DIC 4.pdf	**SMMLV**	**1.878,78**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL PORVENIR - CRUCE EL JAUNO - PUERTO GUZMÁN, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3689,12**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.456.476,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Certificado de existencia (Camara de comercio)
META INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Nombre de archivo Pdf: 5. VINC PERS DISCAPACITADO.rar — Folio: 2 — fecha de expedición: 28/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Participación en el consorcio: **33%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/02/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Participación en el consorcio: **33%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO PROYECTAR CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	WILLIAM FERNANDO MENDEZ CARDENAS		
Integrante 1:	HOMENET TV S.A.S.			Integrante 2:	TAYFER DE COLOMBIA LTDA		
%Participación	10,00%	NIT	901.625.878-0	%Participación	90,00%	NIT	900.066.500-1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	2.745,21 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HOMENET TV S.A.S.**	**Integrante 2:**	**TAYFER DE COLOMBIA LTDA**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	2.745,21
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	147%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600010872	Entidad	EPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	SMMLV EN EL RUP	2533,36
Contratista	CONSORCIO TAYFER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HOMENET TV S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TAYFER DE COLOMBIA LTDA**	50,00%
Long. Intervenida (km)	41,36	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	357	Valor Ejecutado	$ 2.301.627.639,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP TAYFER	**SMMLV**	**1.266,68**
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENFASE III PARA PAVIMENTACIONES Y ATENCION DEPUNTOS CRITICOS EN LOS CORREDORES RIORIZADOS EN EL MARCO DE LA INTERVENCION DE LA RED VIAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	511/2016	Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SMMLV EN EL RUP	5922,21
Contratista	CONSORCIO INTEGRAL 2016			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HOMENET TV S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TAYFER DE COLOMBIA LTDA**	25,00%
Long. Intervenida (km)	10,61	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	291	Valor Ejecutado	$ 4.362.934.995,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP TAYFER	**SMMLV**	**1.478,53**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUYCCION DE LAS OBRAS DE MEJORAIMIENTO EN LA INTERVENCION DEL ALTO FUCHA INTEGRAL				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **1372,60**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 2.430.456.905,00**

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 - Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HOMENET TV S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: TAYFER DE COLOMBIA LTDA

Nombre de archivo Pdf: 52 CERTIFICADO MINISTERIO TAYFER DISCAPACITADO septiembre.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 23/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TAYFER DE COLOMBIA LTDA — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 26/07/2011 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HOMENET TV S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-22**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CORREDORES VIALES DOUBLE C		Rep. Legal.	JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO	
Integrante 1:	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S		Integrante 2:	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	
%Participación	51,00%	NIT 901.511.199-8	%Participación	49,00%	NIT 890.901.110-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	10.278,05 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**
SMMLV Aportados	2.871,90	SMMLV Aportados	7.406,15
% Experiencia aportada	154%	% Experiencia aportada	396%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	807 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	227216
Contratista	CONSORCIO CC-MP-HV			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	60,00%
Long. Intervenida (km)	2,11	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	76	Valor Ejecutado	$ 5.167.607.674,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP - CONSTRUCTORA	SMMLV	6.020,51
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	808 de 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	132742
Contratista	CONSORCIO CC-MP-HV PALMERAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	60,00%
Long. Intervenida (km)	40,00	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 870.000.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP - CONSTRUCTORA	SMMLV	885,50
Objeto:	ESTUDIOS Y DISENOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "CORREDOR DE LAS PALMERAS"				
Observaciones	SE TOMAN LAS ACTIVIDADES QUE HACEN REFERENCIA UNICAMENTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS CONFORME A LO EXIGIDO EN LA EXPERIENCIA GENERAL				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	374 DE 2006		Entidad	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ)		SMMLV EN EL RUP	25021
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL TUNJA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	0,90	Año de fin	2008				
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 230.813.250,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP - CONSTRUCTORA			**SMMLV**	**500,14**
Objeto:	ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL VIADUCTO SECTOR ENTRE LA INTERSECCION CALLE 24 CON AVENIDA ORIENTAL - AVENIDA UNIVERSITARIA MUNICIPO DE TUNJA						
Observaciones	El valor del RUP y el consignado en valor ejecutado no coinciden, ya que únicamente se tomo como valor ejecutado las actividades concernientes a estudios y diseños, descartando actividasdes de construcción						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	MC 5.4.7.08.09 de 200		Entidad	METRO CALI S.A.		SMMLV EN EL RUP	314949,37
Contratista	CONSORCIO CC					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**		
Long. Intervenida (km)	1,13	Año de fin	2014				
Folio/Orden dentro de RUP	75	Valor Ejecutado	$ 1.874.806.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP - PROYECTOS			**SMMLV**	**1.826,11**
Objeto:	Revisión y ajuste de los estudios y diseño y construcción del corredor Centro Troncal Aguablanca y obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali y Revisión de los estudios y diseños y construcción del Empalme Vial de los Tramos 7T1 y 7T2 de a Troncal Aquablanca.						
Observaciones	Según canntidades de certificación se pudieron apreciar las cantidades de longitud y presupuesto consignadas para el item de estudios y diseños						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	N°1585 2005		Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	54951,83
Contratista	CONCRETO S.A.S.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**		
Long. Intervenida (km)	13,46	Año de fin	2007				
Folio/Orden dentro de RUP	31	Valor Ejecutado	$ 453.560.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP - PROYECTOS			**SMMLV**	**1.045,79**
Objeto:	DISEÑO, LA RECONSTRUCCION, LA PAVIMENTACION Y/O REPARAVIMENTACION DE LA VIA GRUPO 65 EN EL TRAMO 1 (P) FUENTE DE ORO SAN JOSE DE GUAVIARE DEL KM. 20+100 AL K22+300, DEL K42+359 AL K44+959 DEL K78+100 AL K81+000, DEL K94+500 AL K118+000 CON LONGITUD DE 28						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2055,61**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.060.617.700,00

Presupuesto max: $ 3.060.617.700,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A

Nombre de archivo Pdf: 3. Certificado Ministerio - Discapacidad — Folio: 1 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones: ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S — Participación en el consorcio: **51%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO SE ALLEGA TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. — Participación en el consorcio: **#N/D** — **Puntaje:** 0,00

Observaciones: Los consorciados son grandes empresas SE MANTIENE ESTA OBSERVACION

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		Rep. Legal.	JESSICA PAOLA RUEDA RUEDA	
Integrante 1:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 802001456-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	12.900,00 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	12.900,00	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	690%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CI-MPC-093	Entidad	CI MINERALS AND PETROLEUM COLOMBIA S.A	SMMLV EN EL RUP	12900
Contratista	GOMYSIL CONSTRUCCIONES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	49,50	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	200	Valor Ejecutado	$ 5.594.730.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	GOMYSIL EXPERIENCIA	**SMMLV**	**12.900,00**
Objeto:	CONSULTORIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO SAN CARLOS, META. CON REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **12900,00**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD Folio: 1 fecha de expedición: 3/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS Participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 13/09/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS Participación en el consorcio: 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**En la busqueda de los integrantes de cada una de las tres propuestas en la pagina https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ , indico reporte de contratista no encontrado.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NATALIE MONTOYA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO ACTING - CIMA.		Rep. Legal.	JORGE ALFONSO FANDIÑO RAMIREZ	
Integrante 1:	ACTIVIDADES DE INGENIERIA EN INFRAESTRUCTURA S.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTUR		Integrante 2:	CIMA ENGINEERING S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 901.607.183-4	%Participación	50,00%	NIT 901.495.470-0
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	15.319,88 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ADES DE INGENIERIA EN INFRAESTRUCTURA S.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTUR**	**Integrante 2:**	**CIMA ENGINEERING S.A.S.**
SMMLV Aportados	**13.779,18**	SMMLV Aportados	**1.540,71**
% Experiencia aportada	**737%**	% Experiencia aportada	**82%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	296/2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	265,27
Contratista	CONSORCIO YACOPI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S.**	25,00%
Long. Intervenida (km)	16,10	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	68	Valor Ejecutado	$ 170.924.260,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	**SMMLV**	**66,32**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA YACOPI-LA VICTORIA, CON K0+00 EN YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	291/2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	63,62
Contratista	CONSORCIO VILLAPINZOÓN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S.**	25,00%
Long. Intervenida (km)	11,10	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	69	Valor Ejecutado	$ 163.985.140,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	**SMMLV**	**63,62**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA VILLAPINZON-TURMEQUE, EN LONGITUD DE 11KM (K0+000 LOCALIZADO EN VILLAPINZON, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA)				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1223 de 1995		Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		SMMLV EN EL RUP	3.526,92
Contratista	DICONSULTORIA LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CIMA ENGINEERING S.A.S.**	40,00%	
Long. Intervenida (km)	75,00	Año de fin	1997				
Folio/Orden dentro de RUP	162	Valor Ejecutado	$ 606.647.432,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA			**SMMLV**	**1.410,77**
Objeto:	Estudios de mantenimiento y construcción en Proyectos de Concesión de la carretera Santander de Quilichao - Popayán. Análisis financiero. Longitud = 75 kmts						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	001 DE 2010		Entidad	CONCESION VIAS DEL VALLE		SMMLV EN EL RUP	12.631,93
Contratista	JORGE FANDIÑO S.A.S. INFRAESTRUCTURA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CIMA ENGINEERING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	58,00	Año de fin	2011				
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 6.765.664.622,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP ACTING 14_11_2024			**SMMLV**	**12.631,94**
Objeto:	Estudios y diseños para el contrato de concesión No001 firmado entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Concesión Vías del valle para la realización de la financiación, los estudios, diseños, gestión predial, gestión social, gestión ambiental. Labores de manejo de tráfico, las obras y proyectos de renovación urbana e infraestructura vial urbana y rural del Departamento del Valle del Cauca.						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	CCU-060-2020		Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU		SMMLV EN EL RUP	925,56
Contratista	CONSORCIO CUNDINAMARCA JF-CB					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CIMA ENGINEERING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	20,94	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	25	Valor Ejecutado	$ 840.898.399,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP ACTING 14_11_2024			**SMMLV**	**555,34**
Objeto:	Ejecutar los estudios y diseños de vias para mejorar la competitividad del departamento de cundinamarca - via san bernardo - Arbelaez - Cruce Shell, Via Siberia a Tenjo y Casablanca a humedal Guali						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	0112-2012- 000019		Entidad	ALCALDIA DE BARRANQUILLA		SMMLV EN EL RUP	2.367,61
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA BARRANQUILLA 09					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	25,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CIMA ENGINEERING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013				
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 1.395.707.500,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP ACTING 14_11_2024			**SMMLV**	**591,90**
Objeto:	Estudios y Diseños de la obra "reconstruccion vial y conduccion del arroyo de la calle 84 entre las carreras 51b y 74 del distrito de Barranquilla						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2553,31**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
IA EN INFRAESTRUCTURA S.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIMA ENGINEERING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIMA ENGINEERING S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CIMA ENGINEERING S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CIMA ENGINEERING S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No contiene obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS		Rep. Legal.	JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA	
Integrante 1:	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.753.174-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	9.729,17 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	9.729,17	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	520%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM-001-2011-01	Entidad	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA - SETP SANTA MARTA S.A.S		SMMLV EN EL RUP	4.271,57
Contratista	EUROESTUDIOS S.L				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	UROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	39.306,00	Año de fin	2012			
Folio/Orden dentro de RUP	74	Valor Ejecutado	$ 2.420.699.945,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	74.Certificacion SETP Santa Marta.pdf		SMMLV	4.271,57
Objeto:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS, PAISAJISTICO, ARQUITECTONICOS Y TECNICOS PARA LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA - S.E.T. GRUPO 1					
Observaciones	NINGUNA					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	48-SE-4560	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO		SMMLV EN EL RUP	3891,67
Contratista	EUROESTUDIOS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	UROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	13,20	Año de fin	2010			
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 1.958.072.514			
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	59. Ctra SE-40 Valencina-Salteras_2012-02-20_Lf_apost.pdf		SMMLV	3.802,08
Objeto:	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO: "PROYECTO DE CONSTRUCCION. AUTOVIA SE-40. TRAMO: ENLACE SE-510 (VALENCINA) - ENLACE A-66 (AUTOVIA DE LA RUTA DE LA PLATA). CLAVE: 48-SE-4560"					
Observaciones	0					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-008-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		SMMLV EN EL RUP	3311,04
Contratista	CONSORCIO GENERAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	UROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2005			

Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.263.160.078			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	52. Certificacion NQS Soacha completa.pdf		**SMMLV**	**1.655,52**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NORTE-QUITO-SUR (NQS) DEL SISTEMA TRANSMILENIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA, A PARTIR DEL LÍMITE CON EL DISTRITO.					
Observaciones	0					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3243,06**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92.pdf Folio: 2 fecha de expedición: 28/08/2024

Observaciones NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS Participación en el consorcio: **100%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

CATHERINE JIMENEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	JOYCO S.A.S. BIC		Rep. Legal.	DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO	
Integrante 1:	JOYCO S.A.S. BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.067.561-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	4.590,77 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	JOYCO S.A.S. BIC	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	4.590,77	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	246%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	169_3	Entidad	CONSORCIO CM PUTUMAYO	SMMLV EN EL RUP	1.225,80
Contratista	JOYCO S.A.S. BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JOYCO S.A.S. BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	22,18	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	188	Valor Ejecutado	$ 1.113.671.676,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia -_2.pdf	SMMLV	1.225,80
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD (FASE 2) EN SECTORES 2 Y 3, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, SEGÚN LA OFERTA 2021-01-53 E Y D PUTUMAYO V4 DE 02 DE JULIO DE 2021 Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DE 20 DE MAYO DE 2021 Y SUS ADENDAS 1 Y 2 .				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0122 DE 1996	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3.364,96
Contratista	JOYCO LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JOYCO S.A.S. BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	68,20	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 478.245.614,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia -_2.pdf	SMMLV	3.364,96
Objeto:	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA PAMPLONA -SARAVENA, SECTOR PAMPLONA - ALTO DE SANTA INÉS.				
Observaciones	NINGUNA				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2295,38**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JOYCO S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje: **20** Puntos

Observaciones: NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: JOYCO S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92 RF.pdf Folio: 2 fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones: NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JOYCO S.A.S. BIC Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. Participación en el consorcio: **0%** **Puntaje:** **0,00**

Observaciones: SEGÚN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL TAMAÑO EMPRESARIAL ES GRANDE. NO SE ASIGNA PUNTAJE.

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

CATHERINE JIMENEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO SETEC CUNDICONSULTORES		Rep. Legal.	ANDRÉS EDUARDO RINCÓN PÉREZ	
Integrante 1:	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.		Integrante 2:	SETEC ANDINA S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 860.034.335-9	%Participación	10,00%	NIT 901.399.529-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados **3**

Valor SMMLV a Certificar **1.870**

SMMLV Certificado por El Proponente **10.630,64** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**SETEC ANDINA S.A.S**
SMMLV Aportados	**10.630,64**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**569%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de via a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	760-98	Entidad	Instituto Nacional de Vias - INVÍAS	SMMLV EN EL RUP	19.915,70
Contratista	CONSORCIO GOMEZ CAJIAO Y ASOC. S.A CONSULTORIA COLOMBIANA S.A. - ESTUDIOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.**	34,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SETEC ANDINA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	61,50	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 5.695.891.397,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP_5.pdf	**SMMLV**	**6.771,34**
Objeto:	Estudios de fase III, cruce de la cordillera central (Paralela Ibagué - La Línea)				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	OJ-0455	Entidad	Instituto Nacional de Vias - INVÍAS	SMMLV EN EL RUP	1.152,05
Contratista	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. CON SIGLA GOMEZ CAJIAO S.A. O GCA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SETEC ANDINA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 198.158.899,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP_101.pdf	**SMMLV**	**1.152,05**
ientes al objeto.	Actualización de los estudios de fase III del anillo vial occidental de Cúcuta				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-UEL-04-373-00-98	Entidad	IDU - Instituto de Desarrollo Urbano	SMMLV EN EL RUP	33.840,61

Contratista	UNIÓN TEMPORAL CONALVIAS S.A.- GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.**	8,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SETEC ANDINA S.A.S**		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2000			
Folio/Orden dentro de RUP	155	Valor Ejecutado	$ 8.801.944.599,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP_250.pdf		**SMMLV**	**2.707,25**
Objeto:	Estudios, diseños y construcción a precios unitarios con reajuste, de vías en la localidad de San Cristóbal en Santafé de Bogotá					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3543,55**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SETEC ANDINA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 11_Cert_Vinc_Pers_Cond_Discap_OK.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/12/2010 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SETEC ANDINA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones: **SE EVIDENCIA QUE LA EMPRESA SETEC ANDINA S.A.S ACREDITA CALIDAD MIPYME Y LA EMPRESA GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S. ES GRAN EMPRESA**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-28**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO ESTUDIOS CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	
Integrante 1:	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.		Integrante 2:	DEACIVIL S.A.S. BIC	
%Participación	50,00%	NIT 901438400-2	%Participación	50,00%	iccu2 900433214-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	9.337,05 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DEACIVIL S.A.S. BIC**
SMMLV Aportados	6.714,29	SMMLV Aportados	2.622,76
% Experiencia aportada	359%	% Experiencia aportada	140%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	141 DE 2021	Entidad	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	SMMLV EN EL RUP	2622,75
Contratista	DEACIVIL S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DEACIVIL S.A.S. BIC	100,00%
Long. Intervenida (km)	95,30	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	338	Valor Ejecutado	$ 2.622.759.856,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	(1) DEACIVIL contrato 141 de 2021.pdf	SMMLV	2.622,76
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LOS DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS EN FASE III PARA PAVIMENTACIONES Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOS CORREDORES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA QUE PERMITAN REALIZAR EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE VÍAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N° 4600011262 DE 2020.				
Observaciones	PARA LA LONGITUD INTERVENIDA SE TOMÓ LA SUMATORIA DE LAS LONGITUDES DE LOS TRAMOS SOBRE LOS QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL OBJETO.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2208 DE 2011	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	6486,13
Contratista	CONSORCIO CEMAC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DEACIVIL S.A.S. BIC	
Long. Intervenida (km)	71,50	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	40-41-42	Valor Ejecutado	$ 3.823.577.679,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	(2) IMGA Rup 16 17 18 INVIAS CEMAC 2208-2011.pdf	SMMLV	5.837,52
Objeto:	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PR 11+0000 AL PR 86+5000 Y DEL PR 91+0000 AL PR 102+0000 DE LA VIA PLATO - SALAMINA, CODIGO 27-01 INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE DEL PIÑON; ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMEINTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PR 0+000 Y EL PR 15+000 DE LA VIA SALAMINA - PALERMO, CODIGO 2702 INCLUYE LOS ESTUDIODS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE EN EL CORREGIMIENTO DE GUAIMARO Y DEL PUENTE DE CLARÍN EN EL MUNICIPIO DE PALERMO				
Observaciones	PARA LA LONGITUD INTERVENIDA SE TOMÓ LA SUMATORIA DE LAS LONGITUDES DE LOS TRAMOS DETALLADOS EN LA CERTIFICACIÓN DENTRO DEL ALCANCE DEFINITIVO DE LA CONSULTORÍA. EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIÓ A LA SUMA DE PORCENTAJES APORTADOS Y REGISTRADOS DEBIDAMENTE EN EL RUP REFERENCIADO BAJO EL MISMO CONTRATISTA.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1102 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	1461,28
Contratista	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**DEACIVIL S.A.S. BIC**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019				
Folio/Orden dentro de RUP	62-63	Valor Ejecutado	$ 1.210.109.348,48				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	(3) IMGA Rup 29-30 - IDU-039-2011.pdf			**SMMLV**	**876,77**
Objeto:	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III DE LA VARIANTES PUEBLO RICO EN LA CARRETERA SANTA CECILIA-ASIA CODIGO 5003, DEPARTAMENTO DE RISARALDA						
Observaciones	SOLICITA ACLARAR LOS CONTRATOS PRESENTADOS DE ACUERDO CON LA OFERTA INCIIAL, LO CUAL ES PROCEDENTE						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3112,35**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 - Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DEACIVIL S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DEACIVIL S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: Certificado Ministerio del trabajo 17 oct.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 17/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DEACIVIL S.A.S. BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/10/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: DEACIVIL S.A.S. BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EL INTEGRANTE DEACIVIL ACREDITA UNA CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA.

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**TODA VEZ SE HA REALIZADO LA CONSULTA DE REGISTRO DE OBRAS INCONCLUSAS SE ENCUENTRA CON QUE NO EXISTE ANOTACIÓN VIGENTE ALGUNA PARA NINGUNO DE LOS DOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-29**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	PROBINTEC S.A.S		Rep. Legal.	Sandra Stella Moreno Buitrago	
Integrante 1:	PROBINTEC S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829001061-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	14.709,71 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROBINTEC S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	14.709,71	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	787%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PSA-SC-PI-264	Entidad	PETRODORADO SOUTH AMERICA S A SUCURSAL COLOMBIA	SMMLV EN EL RUP	14709,7
Contratista	PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERIA LIMITADA PROBING LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROBINTEC S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	65,00	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	101	Valor Ejecutado	$ 3.825.995.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	rup probintec 27-11	**SMMLV**	**14.709,71**
Objeto:	CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO, EN CONCRETO HIDRULICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y VEREDALES ASI COMO OBRAS DE SOSTENIMIENTO Y COMPONENTE AMBIENTAL, EN LOS MUNICIPIOS DE CHARALÁ, OIBA GUADALUPE Y CONFINES SANTANDER. PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **14709,71**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROBINTEC S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROBINTEC S.A.S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAPACITADO PROBINTEC DIC — Folio: 1 — fecha de expedición: 4/12/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROBINTEC S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/10/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROBINTEC S.A.S — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	LUZ STELLA GELVEZ VELANDIA	
Integrante 1:	GINPROCOL SAS		Integrante 2:	GINPROSA COLOMBIA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 901162700-0	%Participación	50,00%	NIT 900761711-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	9.966,79 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GINPROCOL SAS**	**Integrante 2:**	**GINPROSA COLOMBIA SAS**
SMMLV Aportados	6.625,43	SMMLV Aportados	3.341,36
% Experiencia aportada	354%	% Experiencia aportada	179%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1630 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	6225,33
Contratista	CONSORCIO DESARROLLO VIAL GUAJIRA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GINPROCOL SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	NO	**GINPROSA COLOMBIA SAS**	
Long. Intervenida (km)	150.334,00	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 4.349.958.408,00		
70% de longitud		Nombre archivo PDF	RUP 1 Ginprosa	**SMMLV**	-
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA URIBIANAZARETH, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Observaciones	NO COINCIDE EL VALOR EJECUTADO CON LO CONSIGNADO EN EL RUP				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	01 DE 2013	Entidad	METROPLUS S.A	SMMLV EN EL RUP	3341,35
Contratista	GINPROSA INGENIERIA S.L SUCURSAL COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GINPROCOL SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GINPROSA COLOMBIA SAS**	100,00%
Long. Intervenida (km)	3,20	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 2.058.277.320,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 42 Ginprocol	**SMMLV**	**3.341,36**
Objeto:	Ajustes a estudios y diseños para la construcción del corredor pretroncal del Sur , Medellín				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	PR-553/04	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO			SMMLV EN EL RUP	6787,35
Contratista	GINPROSA INGENIERIA S.L				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GINPROCOL SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GINPROSA COLOMBIA SAS**		
Long. Intervenida (km)	17,90	Año de fin	2006				
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 2.703.176.990,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP 45 Ginprocol			**SMMLV**	**6.625,43**
Objeto:	SEGÚN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EXISTE UNA VARIACIÓN EN LOS SMMLV PRESENTADOS EN EL RUP Y LA FÓRMULA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4983,40**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones CUMPLE

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GINPROCOL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GINPROSA COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GINPROCOL SAS

Nombre de archivo Pdf: SOPORTE DISCAPACIDAD — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GINPROCOL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GINPROSA COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-31**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL DB		Rep. Legal.	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	
Integrante 1:	D.I.S. S.A.S.		Integrante 2:	BATEMAN INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	60,00%	NIT 800.010.028-0	%Participación	40,00%	NIT 800.061.409-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	11.316,82 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**D.I.S. S.A.S.**	**Integrante 2:**	**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	5.154,14	SMMLV Aportados	6.162,68
% Experiencia aportada	276%	% Experiencia aportada	330%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3070 DE 2006	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	8235,43
Contratista	CONSORCIO D.I.S. S.A - E.D.L LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**D.I.S. S.A.S.**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	13,32	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 3.571.707.297,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	01. Formato 1 - Carta de Presentación de la oferta.pdf	**SMMLV**	**2.058,86**
Objeto:	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III DE LA DOBLE CALZADA DEL SECTOR CISNEROS - LOBOGUERRERO PR49-000 AL PR63+000, INCLUYENDO EL PASO POR CISNEROS DE LA CARRETERA BUENAVENTURA . BUGA, RUTA 40 TRAMO 01				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	21SS111B26 DE 2021	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	6190,56
Contratista	CONSORCIO E & D 2021			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**D.I.S. S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	134,38	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	99	Valor Ejecutado	$ 7.181.059.563,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	01.2 Contrato de Orden No. 02 - Antioquia 21SS111B26.pdf	**SMMLV**	**3.095,28**
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	229 de 1999		Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		SMMLV EN EL RUP	2461,53
Contratista	UNION TEMPORAL BETA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**D.I.S. S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2000				
Folio/Orden dentro de RUP	51	Valor Ejecutado	$ 640.244.566,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	01.3 Contrato de Orden No.03-IDU.pdf			**SMMLV**	**1.230,77**
Objeto:	EL CONSULTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU A ELABORAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA Avenida Norte - Quito - Sur (NQS) TRAMO CALLE 147 HASTA FIN DEL PERIMETRO URBANO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1998.						
Observaciones	VNO SE OBSERVA LONGITUD CON LA INFORMACION APORTADA						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	104 DE 2013		Entidad	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		SMMLV EN EL RUP	4931,92
Contratista	BATEMAN INGENIERIA S.A.S				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**D.I.S. S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2014				
Folio/Orden dentro de RUP	119	Valor Ejecutado	$ 3.038.059.528,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	01.4. Contrato de Orden No.04-ALCALDIA LOCAL DE SUBA.pdf			**SMMLV**	**4.931,91**
Objeto:	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MALLA VIAL Y ESPACIO P´+UBLICO PRIORITARIO DE LA LOCALIDAD DE SUBA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato			Entidad			SMMLV EN EL RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			**D.I.S. S.A.S.**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	**-**
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2829,21**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
D.I.S. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BATEMAN INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: D.I.S. S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6-vinculación de personas en discapacidad DIS S.A.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D.I.S. S.A.S. — Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/12/2012 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: D.I.S. S.A.S. — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-32**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	INTERSA S.A		Rep. Legal.	ISABEL VICTORIA LEON REYES	
Integrante 1:	INTERSA S.A.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 8.604.506.443	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	6.274,95 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERSA S.A.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.274,95	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	336%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	930 DE 2012	Entidad	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL	SMMLV EN EL RUP	5147,71
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	47,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	103,63	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 3.034.573.640,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	F3.Experiencia_L1,L2,L4-1	**SMMLV**	**2.419,42**
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NESESARIOS PARA LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y/O CONSTRUCCION EN LAS VIAS: 1)LA JULIA-CRUCE DE ORIENTE (META). 2) PAUJIL-LA UNION PENEYA (CAQUETA). 3) PLANADAS-GAITANIA (TOLIMA). 4) AEROPISTAS, MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA). 5) ATACO-PLANADAS-¨SECTOR LA BRECHA¨-(TOLIMA). 6) MONDOMO-TRES QUEBRADAS-SAN PEDRO (CAUCA). Y 7) TIBU-LA GABARRA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL KM 22 Y EL KM 57.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2092747 DE 2009	Entidad	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	SMMLV EN EL RUP	7711,05
Contratista	CONSORCIO SEIN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	160,50	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	78	Valor Ejecutado	$ 4.750.005.837,63		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	F3.Experiencia_L1,L2,L4-1	**SMMLV**	**3.855,52**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS, TRANSVERSAL DE LA MACARENA, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (HUILA); EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3137,47**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERSA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INTERSA S.A.

Nombre de archivo Pdf: F6.Discapacitado — Folio: 3 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INTERSA S.A. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/04/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INTERSA S.A. — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SEBASTIAN DAVID FORIGUA MONCADA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-33**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 44		Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	
Integrante 1:	INTING S.A.S		Integrante 2:	JPS INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	10,00%	NIT 901693111-0	%Participación	90,00%	NIT 830.035.398-8
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	1.891,84 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	NO CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTING S.A.S**	**Integrante 2:**	**JPS INGENIERIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	1.891,84
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	101%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1120 DE 2024	Entidad	GOBERNACION DE CASANARE	SMMLV EN EL RUP	911,06
Contratista	JPS INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTING S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	76,62	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 347.570.307,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 26	**SMMLV**	**911,06**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA BARQUEREÑA - OROCUE DESDE EL K21+390 HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUE (K98+007), DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2126 DE 2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	980,78
Contratista	JPS INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTING S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	7,00	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	158	Valor Ejecutado	$ 578.167.726,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 26	**SMMLV**	**980,78**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO 4504 (PITALITO GARZÓN). REHABILITACIÓN DEL TRAMO 2003A (ORRAPIHUASI - DEPRESIÓN EL VERGEL). ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III DE LA VARIANTE TIMANA (L = 7 KM). DEPARTAMENTO DEL HUILA. MÓDULO 1				
Observaciones	EL CONTRATO APORTADO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA DE: "*PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AE*ROPUERTOS" TODA VEZ QUE EL CONTRATO HACE REFERENCIA A UNA INTERVENTORÍA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2246 DE 2011	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	5359,21
Contratista	JPS INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**NO CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INTING S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JPS INGENIERIA S.A.S.**	50,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013				
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 3.159.256.809,73				
70% de longitud		Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 26			**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA AGUACLARA OCAÑA SARDINATA ASTILLEROS CÚCUTA RUTA 70 NORTE DE SANTANDER.						
Observaciones	EL CONTRATO APORTADO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA DE: "*PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AE*ROPUERTOS"						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3418 DE 2008	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1446,52
Contratista	JPS INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**NO CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INTING S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JPS INGENIERIA S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 744.955.752,00				
70% de longitud		Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 26			**SMMLV**	-
Objeto:	ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS DE LA VIA ARGELIA- EL PLATEADO- BELEN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MODULO 2						
Observaciones	1-El contrato 3418 de 2008 cumple con la experiencia general. 2-En los formatos de experiencia anexas del contrato 3418 de 2008 en el PDF "235. INV 3418 DE 2018 (RUP3)" no se evidencia la						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **945,92**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No coinciden los valores debido a que el contrato No. 4 no cumple por se un contrato ambiental y el FORMATO DE EVALUCIÓN no lo suma

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 2.430.458.478,00**

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTING S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JPS INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JPS INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 2. JPS ING SAS HASTA 17 10 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 17/04/2024

Observaciones: No cumple debido a que la fecha de expedición del documento anexo en el PDF 2. "JPS ING SAS HASTA 17 10 2024" supera los 6 meses

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13) **El Certificado se encuentra vencido**

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JPS INGENIERIA S.A.S.

Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INTING S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SÁNCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-34**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	Consorcio EYD Convial MJS			Rep. Legal.	Manuel José Meza Soto		
Integrante 1:	MJS Ingeniería Vial SAS			Integrante 2:	Consultoría Vial SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900.715.522-7	%Participación	50,00%	NIT	900.411.896-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	2.309,57 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, SIN EMBARGO CONTINUA SIN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTAVLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LITERAL D NUMERAL 10,1,2 COMO SE INFORMÓ DESDE LA EVALUACIÓN INICIAL		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MJS Ingeniería Vial SAS**	**Integrante 2:**	**Consultoría Vial SAS**
SMMLV Aportados	69,37	SMMLV Aportados	2.240,19
% Experiencia aportada	4%	% Experiencia aportada	120%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1059 DE 2019	Entidad	GOBERNACIÓN DE CORDOBA			SMMLV EN EL RUP	1.536,79
Contratista	UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS VIALES					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**MJS Ingeniería Vial SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**Consultoría Vial SAS**	60,00%
Long. Intervenida (km)	51,88	Año de fin	2020				
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 1.349.000.000,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - Corredores viales			**SMMLV**	**922,07**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRETERA SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CO1.PCCNTR.3634505	Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			SMMLV EN EL RUP	1.387,49
Contratista	CONSULTORÍA VIAL SANTANDER					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**MJS Ingeniería Vial SAS**	5,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**Consultoría Vial SAS**	95,00%
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2023				
Folio/Orden dentro de RUP	67 y 47	Valor Ejecutado	$ 1.609.489.000,00				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - Corredores viales			**SMMLV**	**1.387,49**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
Observaciones	El proponente indica en el formato 3 que la experiencia aportada por MJS INGENIERIA VIAL SAS tiene como consecutivo en el RUP de contrato ejecutado # 77 y al revisar el RUP se comprobó que es el # 11.						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1154,78**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: Se relacionan 3 experiencias en el formato 3, sin embargo 2 experiencias aportadas hacen parte del mismo contrato.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 2.430.458.478,00**

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MJS Ingenieria Vial SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
Consultoria Vial SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones: ALLEGA OBSERVACION ACLARANDO EL REQUERIMIENTO

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: Consultoría Vial SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATOS ADICIONALES Folio: 41 fecha de expedición: 27/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: Consultoria Vial SAS Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: Consultoria Vial SAS Participación en el consorcio: **50%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-35**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO ALMA-LERI		Rep. Legal.	Álvaro Hernando Vera Ayala	
Integrante 1:	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S		Integrante 2:	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	
%Participación	75,00%	NIT 901.573.477-6	%Participación	25,00%	NIT 800.175.083-4
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	10.884,56 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	**Integrante 2:**	**LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**
SMMLV Aportados	5.418,98	SMMLV Aportados	5.465,58
% Experiencia aportada	290%	% Experiencia aportada	292%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	102 de 1996	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	2.834,16
Contratista	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MARIQUITA - M				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**	33,33%	
Long. Intervenida (km)	108,00	Año de fin	1996			
Folio/Orden dentro de RUP	98	Valor Ejecutado	$ 402.805.374,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	07. Formato 3- Experiencia		**SMMLV**	**944,63**
Objeto:	ESTUDIOSPARAELMEJORAMIENTOYREHABILITACIÓNDELACARRETERA MARIQUITA - MANIZALES					
Observaciones						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-098-2018	Entidad	ICCU		SMMLV EN EL RUP	707,6
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORÍAS ICCU				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	22,80	Año de fin	2019			
Folio/Orden dentro de RUP	22 Y 103	Valor Ejecutado	$ 562.410.511,37			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	07. Formato 3- Experiencia		**SMMLV**	**679,14**
Objeto:	ESTUDIOSYDISEÑOSDEVIASDELDEPARTAMENTODECUNDINAMARCA - AÑO 2018 LOTE 01 y LOTE 02					
Observaciones	Se presenta una diferencia de 28,46 SMMLV entre el valor reportado en el RUP y el valor del contrato ejecutado.					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	20001216 H3 DE 2020	Entidad	AERONAUTICA CIVIL		SMMLV EN EL RUP	7.296,33
Contratista	CONSORCIO ASIS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	25,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**	35,00%	
Long. Intervenida (km)	13,16	Año de fin	2022			
Folio/Orden dentro de RUP	53 y 104	Valor Ejecutado	$ 7.296.334.138,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	07. Formato 3- Experiencia		**SMMLV**	**4.377,80**
Objeto:	REALIZARASISTENCIATÉCNICAAERONAUTICAALASENTIDADESTERRITORIALES PRIORIZADAS CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 967 DE 2020					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	21000929 H3 DE 2021	Entidad	AERONAUTICA CIVIL		SMMLV EN EL RUP	6.510,64
Contratista	CONSORCIO AERODROMOS IAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**	25,00%	
Long. Intervenida (km)	11,56	Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	61 y 106	Valor Ejecutado	$ 7.552.350.000,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	07. Formato 3- Experiencia		**SMMLV**	**4.882,98**
Objeto:	REALIZARASISTENCIATÉCNICAAERONÁUTICAALASENTIDADESTERRITORIALESPRIORIZADASSEGUNDOGRUPOCONBASEENLARESOLUCIÓN No. 967 DE 2020					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2721,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No coincide el promedio de SMMLV reportados en el formato No. 3 experiencia ya que el contrato No. 2 presentado para acreditación de experiencia no cumple.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente: **$ 2.430.458.478,00**

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00 — **CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 11. Personal Discapacitado Consorcio — Folio: 3 — fecha de expedición: 12/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

Participación en el consorcio: **75%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,00

El proponente no aporta documentos del revisor fiscal tales como su Tarjeta Profesional ni certificado de antecedented de la Junta Central de Contadores

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

Participación en el consorcio: **75%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-36**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	TORRES Y ASOCIADOS SAS		Rep. Legal.	FRANCISCO JAVIER GUEVARA MENDEZ	
Integrante 1:	TORRES Y ASOCIADOS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829000727-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	9.042,72 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TORRES Y ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	9.042,72	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	484%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	TEPMA B V LA SUCURSAL	Entidad	T-BV-SC-01-412	SMMLV EN EL RUP	9042,71
Contratista	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TORRES Y ASOCIADOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	59,30	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	4968	Valor Ejecutado	$ 4.657.000.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	EXP 307 TORRES.pdf	**SMMLV**	**9.042,72**
Objeto:	REALIZAR LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA TECNICA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIA Y TERCEARIAS , MEJORAMIENTO DE TALUD Y CONTENCION Y CONSERVACION VIAL EN ZONAS DE EN LAS PRINCIPALES VIAS DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA EN LA VIA AL MUNICIPIO DURANIA Y CHINÁCOTA CONTANDO UNA LONGITUS DE PROYECTO DE 59,3 KM				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **9042,72**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TORRES Y ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf: Folio: fecha de expedición:

Observaciones: El proponente no aporta el certificado de vinculación de personas con discapacidad suscrito por el representante lega, ni el certificado expedido por el ministerio del trabajo

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TORRES Y ASOCIADOS SAS

Participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: TORRES Y ASOCIADOS SAS

Participación en el consorcio: 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta reportes de obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-37**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORES OST			Rep. Legal.	SARAH DEL MAR SANSON TORRES		
Integrante 1:	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC			Integrante 2:	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS		
%Participación	50,00%	NIT	901.515.287-6	%Participación	25,00%	NIT	900.614.304-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	25,00%	NIT	901.622.366-8	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	18.770,04 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**
SMMLV Aportados	2.086,81	SMMLV Aportados	1.279,49
% Experiencia aportada	112%	% Experiencia aportada	68%
Integrante 3:	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	15.403,75	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	824%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1539 de 2020	Entidad	IDU			SMMLV EN EL RUP	3210,47
Contratista	CONSORCIO BETA 2020					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	65,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	25,00%
Long. Intervenida (km)	2,30	Año de fin	2022			TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	
Folio/Orden dentro de RUP	308	Valor Ejecutado	$ 3.210.474.356,00				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar			SMMLV	2.889,43
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE AV. CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2013/14	Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA REPUBLICA DE IRAQ			SMMLV EN EL RUP	14.136,57
Contratista	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	
Long. Intervenida (km)	18,70	Año de fin	2014			TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 13	Valor Ejecutado	$ 8.708.130.000,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar			SMMLV	14.136,57
Objeto:	el diseño y la formulación del proyecto de construcción e inspección de las obras de urbanización de ta universidad nueva de Diyala en Iraq.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4241 DE 2013	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1359,91
Contratista	CONSORCIO MDS-158					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**	30,00%
Long. Intervenida (km)	27,00	Año de fin	2014			**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 837.706.470,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar			**SMMLV**	**407,97**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA RUTA 25CC15 ROSAS SANTIAGO, SECTOR SAN MIGUEL - LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1164 de 2022	Entidad	GOBERNACION DE NARIÑO			SMMLV EN EL RUP	137,78
Contratista	CONSORCIO SINDAMANOY					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**	50,00%
Long. Intervenida (km)	7,00	Año de fin	2022			**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 137.785.796,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar			**SMMLV**	**68,89**
Objeto:	CONSULTORIA PARA LA TERMINACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA BALALAICA SANTACRUZ DE GUACHAVEZ EN EL MUNICIIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	27	Entidad	SPTCV - SOCIEDAD PROYECTOS TEMATICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIA S.A.			SMMLV EN EL RUP	1.267,17
Contratista	AREAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**	
Long. Intervenida (km)	1,70	Año de fin	2009			**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 629.658.299,69				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar			**SMMLV**	**1.267,17**
Objeto:	REDACCIONDEPROYECTO,DIRECCIONDELASOBRASYASISTENCIATECNICADELACONSTRUCCIONDELAURBANIZACIONDELAPARCELADELAUDITORIO-CONSERVATORIO DE TORREVIEJA (ALICANTE)						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3754,01**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: 31) FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf

Folio:

fecha de expedición: 30/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.

Participación en el consorcio: **25%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-38**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CAQUEZA AL SECTOR PLACITAS

Proponente:	CONSORCIO EST CUNDINAMARCA 2025			Rep. Legal.	DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ		
Integrante 1:	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS			Integrante 2:	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS		
%Participación	50,00%	NIT	830504592-3	%Participación	50,00%	NIT	901115174-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.870	SMMLV Certificado por El Proponente	16.298,98 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**	**Integrante 2:**	**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**
SMMLV Aportados	7.902,38	SMMLV Aportados	8.396,60
% Experiencia aportada	423%	% Experiencia aportada	449%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM-03-2014	Entidad	METROSABANAS SAS			SMMLV EN EL RUP	589,07
Contratista	CONSORCIO GEVIAL-GICA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS	70,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS		
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2015				
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 379.569.941,33				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf			SMMLV	412,35
Objeto:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE LOS TRAMOS VIALES DEL SEPT DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, CARENTES DE INFORMACIÓN TECNICA DE DETALLE						
Observaciones	LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO DESCRIBE LA LONGITUD INTERVENIDA						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	345 DE 2018	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA			SMMLV EN EL RUP	3908,68
Contratista	CONSORCIO SUBA 2018					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		ENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS		
Long. Intervenida (km)	17,11	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	67	Valor Ejecutado	$ 3.551.139.400,00				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf			SMMLV	1.954,34
Objeto:	Realizar sin formula de reajuste los estudios y diseños de la malla vial y espacio público de la Localidad de Suba						
Observaciones	No cumple teniendo en cuenta que no se alcanza al 70% de la longitud requerida						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	ICCU-001-2020	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			SMMLV EN EL RUP	1800,25
Contratista	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**		
Long. Intervenida (km)	42,40	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	69	Valor Ejecutado	$ 1.635.574.557,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf			**SMMLV**	**1.800,25**
Objeto:	Contratar los estudios y diseños de vías para mejorar la competitividad del Departamento de Cundinamarca - Lote 6						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	202003353	Entidad	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO			SMMLV EN EL RUP	3735,43
Contratista	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**		
Long. Intervenida (km)	21,36	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	72	Valor Ejecutado	$ 3.393.741.927,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf			**SMMLV**	**3.735,44**
Objeto:	Elaboración de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento del Corredor Vial que va entre la Circunvalar y el Municipio de Puerto Colombia.						
Observaciones	LA CANTIDAD DE SALARIOS MINIMOS REPORTADOS EN EL FRMATO 3 ESTÁ MAL, SE TOMA EL DATO INSCRITO EN EL RUP						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	32696	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO			SMMLV EN EL RUP	8396,59
Contratista	INTECSA INARSA S.A					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	19,77	Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	51	Valor Ejecutado	$ 4.324.247.492,25				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	1. 20112024 RUP.pdf			**SMMLV**	**8.396,60**
Objeto:	REDACCIÓN DE PROYECTO (ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO O DISEÑO DEFINITIVO) AUTOVIA DUERO, TRAMO: LOS RABANOS (A-15)- LA MALLORCA, PROVINCIA DE SORIA						
Observaciones	ANEXAN EN LA CERTIFICACIÓN APOSTILLADA DEL VALOR EJECUTADO						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3259,80**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 2.430.458.478,00

Presupuesto max: $ 2.430.458.478,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS

Nombre de archivo Pdf: 6. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92_2.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones: EL NUMERO MINIMO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD NO CUMPLE CON RELACIÓN A LA CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL VINCULADO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**NO SE REGISTRA NINGU REPORTE DE ESTE TIPO EN LA CONSULTA REALIZADA DEL PROPONENTE**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL SANTIAGO AGUDELO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca